



República Dominicana

**Superintendencia del Mercado de Valores
(SIMV)**

Memoria Institucional

Año 2018

Índice de Contenido

I.	Resumen Ejecutivo.....	1
II.	Información Institucional.....	6
a)	Misión y Visión Institucional.....	7
b)	Base Legal.....	7
c)	Funcionarios de la Superintendencia del Mercado de Valores	8
1.	Consejo Nacional del Mercado de Valores:.....	8
2.	Principales Funcionarios de la SIMV	10
d)	Cartera de Servicios	11
III.	Resultados de la Gestión del Año 2018	13
a)	Metas Institucionales: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018	13
b)	Indicadores de Gestión.....	44
1.	Perspectiva Estratégica	44
i.	<i>Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP):</i>	44
ii.	<i>Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)</i>	46
2.	Perspectiva Operativa	50
i.	<i>Índice de Transparencia</i>	50
ii.	<i>Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico:.....</i>	53

iii.	<i>Normas de Básicas de Control Interno (NOBACI)</i>	55
iv.	<i>Gestión Presupuestaria</i>	57
v.	<i>Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)</i>	58
vi.	<i>Uso Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública (SNCCP)</i>	58
vii.	<i>Declaración Jurada de Patrimonio</i>	59
3.	<i>Perspectiva de los Usuarios</i>	60
i.	<i>Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1</i>	60
ii.	<i>Entrada de Servicios en Líneas, Simplificación de Trámites, Mejoras de Servicios Públicos</i>	60
c)	<i>Otras acciones desarrolladas</i>	61
i.	<i>Creación Nuevas Políticas:</i>	61
ii.	<i>Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos:</i>	63
iii.	<i>Sistema de Calidad en la Gestión (SGC):</i>	70
iv.	<i>Desarrollo Institucional:</i>	76
v.	<i>Gestión de Acuerdos Nacionales e Internacionales:</i>	77
vi.	<i>Gestión de Recursos Humanos</i>	81

IV. Gestión Interna.....	88
a) Desempeño Financiero.....	88
b) Contrataciones y Adquisiciones.....	91
V. Reconocimiento	94
b) Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano	94
c) Evaluación País-Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).....	94
d) Doing Business 2019.....	96
VI. Proyecciones al Próximo Año	98
VII. Anexos	106
a) Detalles sobre las ofertas públicas aprobadas al 30 de octubre del 2018	107
b) Carta del Consejo Nacional de Competitividad.....	108
c) Memorándum de Entendimiento sobre Consulta y Asistencia Técnica, con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV-IOSCO):	109

I. Resumen Ejecutivo

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) desarrolló durante el año 2018 un conjunto de planes, proyectos y actividades en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, orientado a contribuir con el crecimiento del mercado de valores y su impacto en el desarrollo económico y social de la República Dominicana, alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Al mes de noviembre, la actividad del mercado de valores creció un 15.6% sobre el mismo periodo del año anterior. El monto acumulado de liquidaciones ascendió a DOP 2,361 mil millones. Asimismo, la custodia estandarizada presentó un monto de DOP 1,060 mil millones, mostrando un aumento de 12.3 % respecto al 2017. Al mes de noviembre, existe un total de 84,741 cuentas y 83,458 titulares registrados en Cevaldom.

El Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) mediante resolución aprobó el Reglamento Interno del CNMV y la solicitud de extensión del plazo de vigencia para el programa de emisiones de cuota de participación de JMMB. También, modificó la norma que regula las sociedades fiduciarias y los fideicomisos de oferta pública de valores y modificó la norma para corredores de valores.

La SIMV, con el objetivo de fortalecer su rol de ente regulador, en el año 2018 continuó los trabajos de modernización de su marco regulatorio a través de la

Adecuación Reglamentaria, que dispone la aprobación de dieciséis (16) reglamentos en un plazo de veinticuatro (24) meses. En este sentido, la SIMV dio inicio a la elaboración de ocho (8) de estos reglamentos; colocando en consulta pública el proyecto del Reglamento de Tarifas.

Al mes de octubre del año 2018, la SIMV otorgó la aprobación de trece (13) solicitudes de autorización e inscripción de ofertas públicas en el Registro del Mercado de Valores por un monto total RD\$ 66, 535, 563,000.00. El 61.53% de las solicitudes aprobadas corresponden a fondos de inversión.

En el periodo enero-noviembre, la SIMV realizó 44 renovaciones y 35 inscripciones de corredores y promotores, correspondiendo el 76% a corredores y el 24% a promotores. Además, autorizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores a un Auditor Externo.

Con el objetivo de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores, a fin de procurar un mercado organizado, transparente y eficiente, durante el año 2018, la SIMV realizó 46 Inspecciones In Situ y 30 inspecciones Extra Situ con un enfoque basado en riesgos. La SIMV, como parte del proceso de supervisión en lavado de activo y financiamiento al terrorismo, finalizó 4 procesos de investigación.

Con el propósito de velar por el respeto y protección de los derechos de los inversionistas en el mercado de valores, durante el período enero-octubre año 2018, la SIMV recibió un total de 166 consultas de solicitudes de información y una reclamación; todas fueron gestionadas dentro del plazo establecido por la institución.

Con el fin de promocionar y dar a conocer el mercado de valores y las oportunidades de inversiones y de financiamiento, la SIMV capacitó un total de 2,297 inversionista y público en general superando en un 16% la meta establecida en el plan operativo anual.

La SIMV, obtuvo la recertificación de la Norma ISO 9001: 2015 obtenida por la empresa AENOR Internacional, superando la auditoria externa en el mes de octubre.

En el mes de noviembre la SIMV obtuvo una nota sobresaliente sobre los 90 puntos en todos los indicadores presidenciales alcanzando la posición número 4 entre 207 instituciones por su buen desempeño en la gestión institucional.

Debido a la promulgación de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, en la publicación del Informe *Doing Business 2019* del Grupo Banco Mundial Producto, el país logró escalar 13 posiciones en el indicador de Protección a Inversionistas Minoritarios, pasando del puesto 96 al 83, y

mejorando 5 puntos en la Distancia hacia la Frontera, pasando de 51.67 a 56.67, que es lo que permite ver avance que una economía ha tenido respecto a si mismo en comparación al año anterior.

En el marco del proceso de la *IV Ronda de evaluación País-GAFILAT*, la SIMV fue uno de los reguladores a los cuales se le reconoció mayor fortaleza junto a la Superintendencia de Bancos.

También, la SIMV recibió el reconocimiento en el *Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (ITICGE)*, por parte de la Oficina Presidencial de Tecnologías y Comunicación (OPTIC).

Como punto a destacar, la SIMV firmó el *Memorándum de Entendimiento sobre Consulta y Asistencia Técnica con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV-IOSCO)*.

La SIMV inició en el mes de noviembre del año 2018 el proceso de formulación de su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022.

El 2019 es un año de grandes retos para la SIMV, en ese sentido se enfocará en continuar con el *fortalecimiento institucional* para brindar un mejor servicio a los participantes del mercado y la ciudadanía en general, haciendo uso eficiente de los recursos; con la *regulación y modernización del marco normativo*. Además,

implantará el *modelo de supervisión basado en riesgos* conforme a las mejores prácticas institucionales. La SIMV seguirá con la *capacitación* de sus colaboradores en los nuevos instrumentos de regulación, supervisión y promoción del mercado.

II. Información Institucional

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) es el órgano regulador del Mercado de Valores de la República Dominicana, creada por la Ley No. 19-00 del 8 de mayo de 2000, como una institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Esta ley fue modificada el 19 de diciembre de 2017 con la promulgación de la Ley 249-17. De acuerdo a esta nueva ley el objeto de la SIMV es regular, supervisar, desarrollar y promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, con la finalidad de proteger los derechos e intereses del público inversionista, minimizar el riesgo sistémico, además de fomentar una sana competencia y preservar la confianza en el mercado de valores, estableciendo las condiciones para que la información sea veraz, suficiente y oportuna, con la finalidad de contribuir con el desarrollo económico y social del país.

El ámbito de aplicación de la Ley del Mercado de Valores rige para las personas físicas y jurídicas que realicen actividades, operaciones y transacciones en el mercado de valores de la República Dominicana, con valores de oferta pública que se oferten o negocien en el territorio nacional.

a) Misión y Visión Institucional

Misión

Supervisar, desarrollar y promover el mercado de valores de la República Dominicana, a través de una regulación equitativa, eficiente y transparente, que proteja y eduque al inversionista, contribuyendo con el desarrollo económico del país.

Visión

Ser reconocida a nivel nacional e internacional como una institución modelo en regulación y supervisión de un mercado de valores transparente, contribuyendo con el desarrollo económico y social del país.

b) Base Legal

La SIMV de la República Dominicana está regulada por la Ley No. 249-17 de fecha 19 de diciembre de 2017 del Mercado de Valores. Asimismo, se observan la Ley No.479-08 de fecha 11 de diciembre del 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; la Ley 189-11 de fecha 16 de julio del 2012 sobre Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso, y la Ley No. 155-17 de fecha 1 de junio de 2017 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. En adición, la regulación complementaria del citado marco legal forma parte de la base legal de la Institución.

c) Funcionarios de la Superintendencia del Mercado de Valores

1. Consejo Nacional del Mercado de Valores:

El Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es el órgano superior de la Superintendencia, con funciones esencialmente de naturaleza normativa, fiscalizadora y de control.

Está compuesto por un total de 7 miembros. Además de los cuatro independientes, son parte del organismo el Gobernador del Banco Central o su delegado, el Ministro de Hacienda o su delegado y el Superintendente del Mercado de Valores, conforme lo establecido en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, Artículo 14.

La designación de los miembros independiente se realizó mediante el Decreto No. 257-18, el 09 de julio del 2018.

Los miembros que conforman el CNMV son los siguientes:

1. Presidente del Consejo Nacional del Mercado de Valores Miembro Ex Oficio, Ervin Novas Bello.
2. Superintendente del Mercado Valores Miembro Ex Oficio, Gabriel Castro González.

3. Representante Ministerio de Hacienda Miembro Ex Oficio, Cynthia Arias Báez.
4. Miembro independiente del Consejo Nacional del Mercado de Valores, Manuel Alejandro García Troncoso.
5. Miembro independiente del Consejo Nacional del Mercado de Valores, Edgar Eduardo Mejía Butten.
6. Miembro independiente del Consejo Nacional del Mercado de Valores, Rafael Alberto Romero Portuondo.
7. Miembro independiente del Consejo Nacional del Mercado de Valores, William Víctor Wall Izquierdo.

La Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana que deroga y sustituye la Ley No.19-00 del 8 de mayo de 2000, otorga al CNMV y a la SIMV una amplia potestad para regular y dictar las normas necesarias que le den sustento legal a las figuras que sean necesarias para el desarrollo óptimo del mercado. En ese sentido, con el fin de contribuir al desarrollo de la SIMV, en la sección celebrada el 30 de octubre del año 2018, el CNMV aprobó la Norma Interna sobre la conformación y funcionamiento de los Comités Internos para el Fortalecimiento Institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores.

2. Principales Funcionarios de la SIMV

<p>Gabriel Castro González Superintendente del Mercado Valores</p>	
<p>Juan Ernesto Jiménez Olivier Intendente del Mercado de Valores</p>	
<p>Claudia Jocelyn Pichardo Baba Directora de Servicios Legales</p>	<p>Claudio Guzmán De La Cruz Director de Participantes</p>
<p>Olga María Nivar Arias Directora de Oferta Pública</p>	<p>Sandra Marina González Rodríguez Directora de Planificación y Desarrollo</p>
<p>Jairo Daniel Espinal Núñez Director Administrativo Financiero</p>	<p>Luis Manuel Paulino Marte Director de Tecnologías de la Información y Comunicación</p>
<p>Pelagio Alcántara Sánchez Encargado de Prevención de Delitos del Mercado de Valores</p>	<p>Stefan Bolta Encargado de Análisis de Riesgo del Mercado de Valores</p>
<p>Dayana Pichardo de Dominguez Departamento de Registro del Mercado de Valores</p>	<p>José Ernesto Báez Pérez; Encargado de Protección y Educación al Inversionista</p>
<p>Claudia Venecia Padilla Peña Encargada de Recursos Humanos</p>	<p>Valentin Sánchez García Encargado de Comunicaciones</p>
<p>Milagros Altagracia Lora Salcedo Oficina de Acceso a la Información</p>	

d) Cartera de Servicios

La SIMV, en su interés por entregar un servicio de calidad al ciudadano, ha establecido en la Carta Compromiso al Ciudadano la entrega de servicios de excelencia, involucrándose directamente con los participantes del mercado, satisfaciendo al cliente con información sobre los requisitos legales y reglamentarios aplicables en cada producto o servicio.

Los servicios que la SIMV ofrece son los siguientes:

1. Autorización de Credencial Examen de Corredores de Valores.
2. Renovación Credencial de Corredores de Valores.
3. Autorización para la acreditación de Promotores de Fondos de Inversión.
4. Renovación de acreditación de Promotores de Fondos de Inversión.
5. Autorización e inscripción para Operar como Intermediario de Valores.
6. Autorización e Inscripción para Operar.
7. Autorización y Registro de los Agentes de Valores.
8. Autorización e Inscripción para Operar Bolsas de Valores.
9. Autorización e Inscripción para Operar Bolsas de Productos.
10. Autorización e Inscripción para Depósitos Centralizados de Valores.
11. Autorización e Inscripción para Proveedores de Precios.

12. Autorización e Inscripción para Sociedades Titularizadoras.
13. Autorización e Inscripción para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.
14. Autorización para Sociedades Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública de Valores.
15. Autorización e Inscripción de Oferta Pública de Valores.
16. Autorización e Inscripción de emisores diferenciados.
17. Autorización Calificadora de Riesgos.
18. Autorización Firma de Auditores Externos.
19. Autorización de los Fondos Mutuos y Fondos Cerrados de Inversión.
20. Autorización de un Patrimonio Separado de Titularización.
21. Programas de capacitaciones y entrenamientos sobre el mercado de valores.
22. Respuestas a consultas técnicas sobre el mercado de valores.
23. Recepción de denuncias sobre el mercado de valores.

Los servicios comprometidos por la SIMV en la CCC son cuatro (4):

- Programas de capacitación y entrenamientos sobre el mercado de valores.
- Autorización de Credencial Examen de Corredores de Valores.
- Autorización para la acreditación de Promotores de Fondos de Inversión.
- Autorización e Inscripción de Oferta Pública de Valores

III. Resultados de la Gestión del Año 2018

a) Metas Institucionales: Plan Estratégico Institucional (PEI)

2016-2018

La Superintendencia del Mercado de Valores, para el período 2016-2018 diseñó su Plan Estratégico Institucional en cumplimiento con los lineamientos definidos en la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública y Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 alineado al Eje 3, que busca: *“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genere crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”*.

Así mismo, para la formulación del Plan Estratégico 2016-2018 fueron considerados los principios de Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), por sus siglas en inglés; así como también, las tendencias y mejores prácticas aplicadas en otros mercados de valores más desarrollados.

El plan establece las líneas principales que trazan la trayectoria de la SIMV. El mismo se centra en tres ejes estratégicos:

- **Eje Estratégico 1:** Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de una Superintendencia sin Papel.
- **Eje Estratégico 2:** Modernización del Marco Normativo Aplicado para Regular El Mercado de Valores Dominicano.
- **Eje Estratégico 3:** Contribuir al Crecimiento y Promoción Permanente del Mercado De Valores Dominicano.

En este contexto, a continuación se presenta un resumen de los logros institucionales para el año 2018, en función de los ejes estratégicos que conforman el PEI 2016-2018:

Eje Estratégico 1: Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de una Superintendencia sin Papel

Este eje estratégico está conformado por dos objetivos generales:

1. Fortalecer la Eficiencia Operativa de la SIMV.
2. Fortalecer el Desarrollo Organizacional.

Este eje se constituye a fin de *“fortalecer la gestión estratégica de la Superintendencia, mediante la implementación de sistemas de control para el monitoreo y evaluación de los procesos y proyectos, para incrementar el índice de calidad tanto a lo interno como a lo externo, mediante el gobierno de las TIC y el uso de medidas de seguridad informática. Así como, el fortalecimiento de las Superintendencia del Mercado de Valores | Memoria 2018*

políticas de gobierno corporativo, a fin de promover la reducción de documentos físicos y procesos manuales, en procura de crear las condiciones necesarias para desarrollar “una Superintendencia sin papel”:

En ese sentido, la SIMV diseñó un plan de trabajo focalizado al logro de este eje estratégico.

Entre las acciones más relevantes ejecutadas en el año 2018, conforme al plan de trabajo diseñado, se destacaron:

- **Desarrollo e Implementación del Sistema Integrado:**

Este sistema tiene el objetivo dotar a la Superintendencia del Mercado de Valores de una solución tecnológica que permita proveer servicios en línea para la gestión de autorización, inscripción y supervisión del mercado de valores.

El mismo se compone de cinco módulos:

1. Registro y autorización, este a su vez es integrado por:
 - ✓ Firma Digital
 - ✓ Gestor Documental
 - ✓ Sistema de Digitalización
2. Oficina virtual.
3. Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC)
4. Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI 2.0).
5. Software de Administración de Procesos Negocios (BPM).

Los logros alcanzados fueron los siguientes:

1. Implantación del *Sistema de Registro y Autorización* con sus diferentes componentes.
2. Diseño de Oficina Virtual, incluyendo los servicios de: Consulta Hechos Relevantes, Consulta Estatus de Documentos Enviados a la SIMV y Escuela Bursátil. El objetivo principal de este diseño es poner a disponibilidad de los participantes del mercado y los ciudadanos, diferentes servicios con procesos simplificados, los cuales aportan eficiencia y eficacia en la gestión de atención al público en general.
3. Integración del software Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) a través del Sustainable Electronics Recycling International (SERI) con la finalidad de gestionar los procesos de auditoría, cumplimiento y riesgos de la SIMV.
4. Establecimiento de un control automático, a través de la plataforma SERI de las solicitudes de prórroga y reenvíos.

- **Implementación Envío de los Estados Financieros de Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM) vía SERI:**

Con miras a reducir el uso de papel SIMV habilitó, a través de SERI, el envío de los estados financieros de CEVALDOM. La implementación de esta mejora facilita el proceso de verificación y análisis de la información financiera.

- **Desarrollo de una Aplicación para los Servicios: Consulta Hechos Relevantes, Consulta Estatus de Documentos Enviados a la SIMV y Escuela Bursátil:**

La SIMV desarrolló e implementó una aplicación cuyo objetivo ha sido poner a disposición de los inversionistas y ciudadanos en general, canales alternativos y a la vanguardia para realizar consultas de las informaciones más relevantes del Mercado de Valores.

- **Desarrollo y Publicación del Sub Portal Prevención de Delitos del Mercado de Valores:**

La SIMV habilitó el sub portal de Prevención de Delitos del Mercado de Valores en el portal web institucional, con la finalidad de dar a conocer el marco legal y las informaciones más relevantes relacionadas al lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Así mismo, les

permite a los participantes del mercado solicitar información sobre los procesos de Prevención de Lavado de Activos llevado en la institución.

- **Implementación de Solución VEEAM Backup and Replication (Prueba de concepto – Fase 1):**

Para garantizar la seguridad de la información institucional, la SIMV adquirió e implementó, un software de gestión de backups que permite la administración de todas las cargas de trabajo virtuales y físicas, basadas en la nube desde una consola única: Restauración Máquinas Virtuales completas, archivos individuales, visualización y recuperación de los elementos de aplicación desde backups o réplicas.

Eje Estratégico II: Modernización del Marco Normativo Aplicado para Regular el Mercado de Valores Dominicano

Este eje estratégico se compone de un objetivo general:

1. Desarrollar y dinamizar el marco regulatorio del mercado de valores dominicano con apertura internacional.

El resultado esperado es *“actualizar el marco regulatorio del mercado de valores acorde a los preceptos legales establecidos y los principios internacionales,*

creando normativas y procedimientos para adecuar el programa de supervisión conjunta al modelo de supervisión basado en riesgos y asegurar el cumplimiento de los supervisores en materia de riesgos operaciones, de liquidez, de lavado y de efectos sistémicos en el mercado entre otros”.

En ese orden, el 21 de diciembre del 2017 entró en vigencia la nueva Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana que deroga y sustituye la Ley No.19-00 del 8 de mayo de 2000, fortaleciendo la protección a los inversionistas minoritarios en la República Dominicana y adoptando los principios internacionales de IOSCO. La nueva ley otorga al Consejo Nacional del Mercado de Valores y a la Superintendencia una amplia potestad para regular y dictar las normas necesarias que le den sustento legal a las figuras que sean necesarias para el desarrollo óptimo del mercado.

La ley tiene por objeto *“regular, supervisar, desarrollar y promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, con la finalidad de proteger los derechos e intereses del público inversionista, minimizar el riesgo sistémico, además de fomentar una sana competencia y preservar la confianza en el mercado de valores, estableciendo las condiciones para que la información sea veraz, suficiente y oportuna, con la finalidad de contribuir con el desarrollo económico y social del país”.*

El alcance de la nueva ley rige para las personas físicas y jurídicas que realicen actividades, operaciones y transacciones en el mercado de valores de la República Dominicana, con valores de oferta pública que se oferten o negocien en el territorio nacional.

En el 2018, para dar continuidad al logro de este objetivo, la SIMV a través de la Dirección de Servicios Legales, Dirección de Participantes, Dirección de Oferta Pública, Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores y el Departamento de Análisis de Riesgo y Estudio Económicos, ha realizado varias acciones enfocadas a la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores. A continuación presentamos las acciones más relevantes:

- **Regulación del Mercado de Valores:**

La SIMV se encuentra inmersa en un programa de adecuación reglamentaria, debido a que la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, promulgada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), dispone la emisión de dieciséis (16) reglamentos en un plazo de veinticuatro (24) meses.

Este programa tiene como objetivo la protección a los inversionistas, la garantía de que los mercados sean justos, eficientes y transparentes y, la reducción del riesgo

sistémico, permitiendo de esta manera la correcta aplicabilidad de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17.

Este programa se compone de dieciséis (16) proyectos, cuyos resultados son:

1. Reglamento de Intermediarios de Valores;
2. Reglamento de Oferta Pública;
3. Reglamento para establecer y operar Mecanismos Centralizados de Negociación;
4. Reglamento para establecer y operar en el Mercado OTC y Sistemas de Registro de Operaciones sobre Valores;
5. Reglamento para los Depósitos Centralizados de Valores;
6. Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión;
7. Reglamento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo;
8. Reglamento de Gobierno Corporativo;
9. Reglamento de Tarifas;
10. Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgos;
11. Reglamento de Proveedores de Precios;
12. Reglamento para las Fiduciarias de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y el Proceso de Titularización;
13. Reglamento de Intervención y Supervisión a los Participantes del Mercado de Valores;
14. Reglamento de Gestión de Riesgos;

15. Reglamento sobre Hechos Relevantes, Información Privilegiada y Reservada,
16. Reglamento sobre Procedimiento Administrativo Sancionador.

Para llevar a cabo este mandato legal, la SIMV suscribió contratos con consultores nacionales e internacionales especialistas en la materia y la semana del 2 al 6 de julio de 2018, fijó la estrategia a utilizar en la estructuración de los proyectos. De igual forma, realizó un taller sobre el nuevo marco legal impartido por los Sres. Jaime Dunn y Elka Scheker en calidad de consultor líder y contraparte legal local durante el proceso de análisis, elaboración, discusión y aprobación de la nueva ley.

Adicionalmente, la SIMV organizó un encuentro para presentarles a los representantes de los gremios afectados, los consultores contratados, en este sentido, se realizaron entrevistas particulares con el objetivo de que los consultores puedan tener una visión del mercado. En los encuentros con el sector privado participaron representantes de emisores de valores de oferta pública, estructuradores, intermediarios de valores, sociedades administradoras de fondos de inversión, depósito centralizado de valores, bolsa de valores, proveedora de precios, inversionistas institucionales (bancos múltiples, administradoras de fondos de pensiones, etc.). De igual forma, en los encuentros con el sector público participaron representantes del Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Impuestos Internos,

Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguros.

La SIMV, al mes de octubre del año 2018, se encuentra en proceso de revisión de los borradores de los proyectos siguientes: (i) Reglamento de Intermediarios de Valores; (ii) Reglamento de Oferta Pública; (iii) Reglamento para establecer y operar Mecanismos Centralizados de Negociación; (iv) Reglamento para establecer y operar en el Mercado OTC y Sistemas de Registro de Operaciones sobre Valores; (v) Reglamento para los Depósitos Centralizados de Valores; (vi) Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión; (vii) Reglamento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y (viii) Reglamento de Gobierno Corporativo.

En adición, la SIMV colocó en consulta pública el proyecto del Reglamento de Tarifas, el tres (3) de septiembre de 2018, por un plazo de veinticinco (25) días hábiles, para recabar las observaciones de los participantes del mercado de valores y del público en general.

Además, el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante resoluciones, aprobó: el 29 de noviembre del 2018 el “Reglamento Interno”, que establece las directrices para la organización y funcionamiento del Consejo; la modificación a la “Norma que Regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta

Pública de Valores” (R-CNMV-2018-07-MV de fecha 29 de noviembre), y la modificación de la “Norma para Corredores de Valores” (R-CNMV-2018-08-CV de fecha 29 de noviembre).

- **Supervisión del Mercado de Valores:**

- 1. Autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores:*

- **Ofertas Públicas Autorizadas:**

Al 30 de octubre de 2018 la Superintendencia del Mercado de Valores otorgó la aprobación de trece (13) solicitudes de autorización e inscripción de ofertas públicas en el Registro del Mercado de Valores por un monto total de Sesenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Cinco Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$ 66,535,563,000.00).

De estas solicitudes:

- (i) Tres (3) corresponden a Programas de Emisiones de Bonos Corporativos;
- (ii) Dos (2) fueron Programas de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada.

El monto total de los cinco (5) Programas de Emisiones de Valores de Renta Fija aprobado asciende a un valor de Quince Mil Quinientos Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$ 15,500,583,000.00).

Los fondos de inversión representaron el 61.53% del total de solicitudes aprobadas en el año 2018, distribuidos en:

- (i) Tres (3) fondos de inversión abiertos; y
- (ii) Cinco (5) fondos de inversión cerrados.

El valor total aprobado de los fondos de inversión cerrados fue de Cincuenta y Un Mil Treinta y Cuatro Millones Novecientos Ochenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$ 51, 034, 980,000.00).

➤ **Participantes Inscritos:**

Para el periodo comprendido entre los meses de enero-octubre 2018 la SIMV otorgó la autorización de inscripción en el Registro del Mercado de Valores a un (1) Auditor Externo, como participante del mercado de valores.

En el periodo enero-noviembre la SIMV realizó cuarenta y cuatro (44) renovaciones y treinta y cinco (35) inscripciones de corredores y promotores como se muestra a continuación:

INSCRIPCIONES	CANTIDAD
CORREDORES	27
RENOVACIONES CORREDORES	33
PROMOTORES	8
RENOVACIONES PROMOTORES	11
TOTAL	79

Para estas inscripciones, la SIMV impartió un total de ciento ochenta y dos (182) exámenes; de los cuales, ciento cincuenta y cinco (155) fueron a corredores y veintisiete (27) a promotores.

***2. Comunicaciones, Reportes e Informaciones Periódicas Requeridas /
Recibidas del Mercado de Valores:***

La SIMV, en su rol de ente regulador del mercado de valores, realiza inspecciones extra situ mediante la validación de los reportes e informaciones periódicas solicitadas a los participantes del mercado inscritos en el Registro Mercado De Valores. Las comunicaciones, los reportes e informaciones requeridas y recibidas contemplan los temas siguientes:

➤ **Ofertas Públicas:**

REPORTES E INFORMACIONES PERIÓDICAS REQUERIDAS /RECIBIDAS ENERO-OCTUBRE 2018		
No.	TIPOS DE REPORTES E INFORMACIONES	CANTIDAD
1	HECHOS RELEVANTES INCLUYENDO CALIFICACIONES DE RIESGO E INFORMES DEL REPRESENTANTE	1258
2	ESTADOS FINANCIEROS (ANUAL, MENSUAL, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL)	366
3	METODOLOGÍAS DE CALIFICACIÓN DE RIESGO	15
TOTAL:		1639

➤ **Participantes:**

COMUNICACIONES PERIÓDICAS RECIBIDAS ENERO-NOVIEMBRE 2018		
No.	TIPOS DE REPORTES E INFORMACIONES	CANTIDAD
1	ANÁLISIS FINANCIEROS	578
2	ACTUALIZACIONES REGISTRO	453
3	CONSULTAS	81
4	HECHOS RELEVANTES	165
5	INFORMACIONES	642
6	PRÓRROGAS	86
7	MANUALES ADMINISTRATIVOS	44
8	SOLICITUDES VARIAS	200
9	ASAMBLEAS, ESTATUTOS, CONTRATOS Y AUMENTOS CAPITAL	88
TOTAL		2337

COMUNICACIONES RESPONDIDAS ENERO-NOVIEMBRE 2018		
No.	TIPOS DE REPORTES E INFORMACIONES	CANTIDAD
1	ANÁLISIS FINANCIEROS	365
2	ACTUALIZACIONES REGISTRO	443
3	CONSULTAS	73
4	HECHOS RELEVANTES	155
5	INFORMACIONES	627
6	PRÓRROGAS	86
7	MANUALES ADMINISTRATIVOS	36
8	SOLICITUDES VARIAS	181
9	ASAMBLEAS, ESTATUTOS, CONTRATOS Y AUMENTOS CAPITAL	82
TOTAL		2048

- **Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:**

REPORTES E INFORMACIONES PERIÓDICAS REQUERIDAS /RECIBIDAS ENERO-OCTUBRE 2018		
No.	TIPOS DE REPORTES E INFORMACIONES	CANTIDAD
1	INFORMES DE DEBIDA DILIGENCIAS SOBRE EMISORES Y PARTICIPANTES	122
2	FORMULARIO CONOZCA SU CLIENTE Y MATRIZ DE RIESGO PARTICIPANTES DEL MERCADO	23
3	INFORMES DE CAPACITACIÓN	28
4	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	31
5	INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA	26
TOTAL		230

Además, se recibieron doce (12) consultas de las cuales, entre otros temas, se circunscribían a inquietudes de los Participantes del Mercado, Sujetos Obligados del Mercado de Valores, en torno a la interpretación de la normativa relacionada a la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

3. Inspecciones a los participantes de mercados:

➤ Inspección de Oferta Pública:

La SIMV, a través de su proceso de supervisión a los participantes del mercado, realizó cuarenta y ocho (48) evaluaciones financieras a emisores y patrimonios autónomos; asimismo, conforme a las normas de carácter general emitidas, se revisaron ciento noventa (190) informaciones financiera y de cumplimiento.

Se realizó una inspección In situ Ordinaria a una sociedad administradora de fondos y sus fondos de inversión administrados.

➤ Participantes

La SIMV con el objetivo de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores, a fin de procurar un mercado organizado, transparente y eficiente, durante el año 2018 realizó las inspecciones siguientes:

INSPECCIONES IN SITU ENERO-NOVIEMBRE 2018			
TIPOS DE INSPECCIÓN	DIVISIÓN QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN	CANTIDAD	
INSPECCIONES IN SITU	ESPECIALES	DIVISIÓN INTERMEDIARIOS	7
		DIVISIÓN INVERSIÓN COLECTIVA	4
		DIVISIÓN DE MECANISMOS	16
	ORDINARIAS	DIVISIÓN INTERMEDIARIOS	4
		DIVISIÓN INVERSIÓN COLECTIVA	1
		DIVISIÓN DE MECANISMOS	2
TOTAL DE INSPECCIONES IN SITU		34	

➤ **Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:**

A fin de dar cumplimiento a la nueva Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana, 249-17, Ley No. 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, Ley No. 267-08 sobre Terrorismo, y crea el Comité Nacional Antiterrorista y la Dirección Nacional Antiterrorista y los decretos 407-17 y 408-17; la SIMV realizó las siguientes inspecciones In Situ:

INSPECCIONES IN SITU ENERO-OCTUBRE 2018			
TIPOS DE INSPECCIÓN	PARTICIPANTES DE MERCADO INSPECCIONADOS	CANTIDAD	
INSPECCIONES IN SITU	ESPECIALES	PUESTOS DE BOLSA	3
		SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS	1
		FIDUCIARIAS	0
	ORDINARIAS	PUESTOS DE BOLSA	6
		SOCIEDADES ADMINISTRADORAS FONDOS	1
		FIDUCIARIAS	1
TOTAL DE INSPECCIONES IN SITU		12	

En adición, en el período enero- octubre 2018, se realizaron 30 inspecciones Extra Situ con un enfoque basado en riesgos. Además, como parte del proceso de supervisión, se realizaron las acciones siguientes:

INVESTIGACIONES INICIADAS/ TRAMITACIÓN SOLICITUD UAF/ TRAMITACIÓN SOLICITUD MINISTERIO PÚBLICO ENERO-OCTUBRE 2018		
No.	CRITERIOS	CANTIDAD
1	INVESTIGACIONES INICIADAS	11
2	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS	4
3	TRAMITACIÓN SOLICITUDES UAF	136
4	TRAMITACIÓN SOLICITUDES MINISTERIO PÚBLICO	119
5	TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DEL PODER JUDICIAL	1
6	RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	2
TOTAL		273

Además, se revisaron seis (6) actualizaciones de manuales, dichas actualizaciones son parte del proceso de supervisión extra situ, implementados por la SIMV a fin de garantizar que las políticas y procedimientos que forman parte del programa de prevención de los participantes del Mercado de Valores (sujetos obligados del mercado de valores), se encuentren actualizados, conforme al nivel de riesgo y adecuadamente compiladas en un documento.

- **Análisis de Riesgo y Estudios Económicos:**

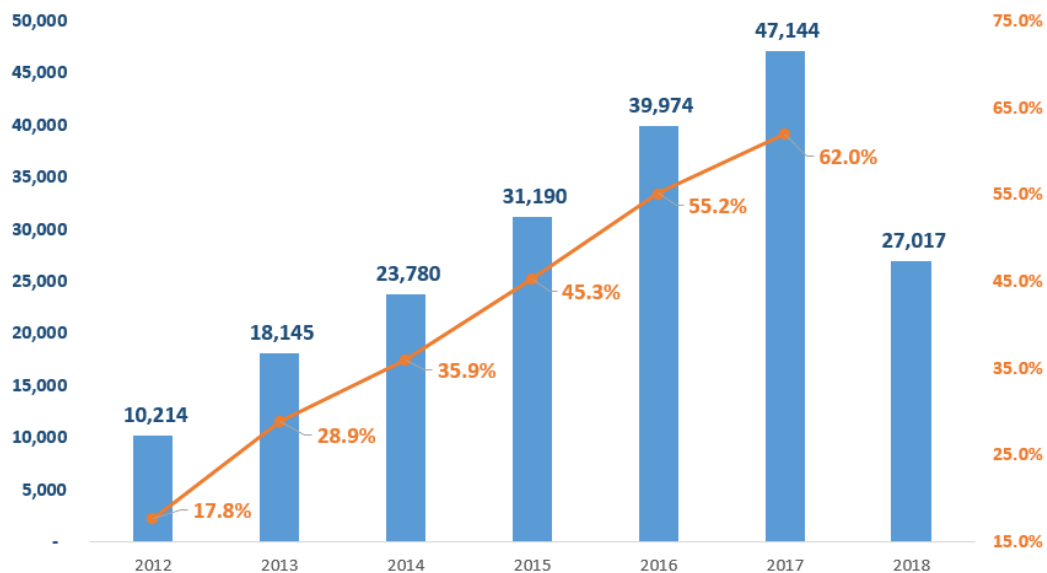
La SIMV desarrolló herramientas de análisis que permiten identificar anomalías o algún comportamiento que pueda ocasionar distorsiones en el Mercado de Valores de la República Dominicana. Como resultado de esos análisis, elabora informes, estadísticas y reportes periódicos que pone a disposición de la ciudadanía a través del portal web institucional.

La SIMV gestionó la disponibilidad de una base de datos organizada y robusta que permite mantener de manera íntegra la información recibida de los participantes, establecer las políticas y/o requerimientos dirigidos a la gestión de riesgos que realizan los participantes del mercado. En ese sentido, a continuación presentamos las estadísticas más relevantes del mercado de valores:

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Crecimiento %	
								Variación % (2013-2017)	Prom. Anual (2013-2017)
Volumen Total Liquidado en el MV	10,214	18,145	23,780	31,190	39,974	47,144	27,017	159.8%	37.2%
Proporción (%) al Producto Interno Bruto (PIB)	17.8%	28.9%	35.9%	45.3%	55.2%	62.0%	-	-	-
Valores en Custodia	7,670	9,429	11,347	13,823	16,447	19,519	20,346	107.0%	20.6%
Número de Cuentas Registradas	13,561	18,487	26,560	41,252	60,657	76,341	81,375	312.9%	41.6%
Registro del Mercado de Valores									
Puestos de Bolsa	13	16	18	21	22	20	20	-	-
Fondos de inversión	1	1	6	14	21	28	33	-	-
Fideicomisos	0	0	0	1	4	5	5	-	-

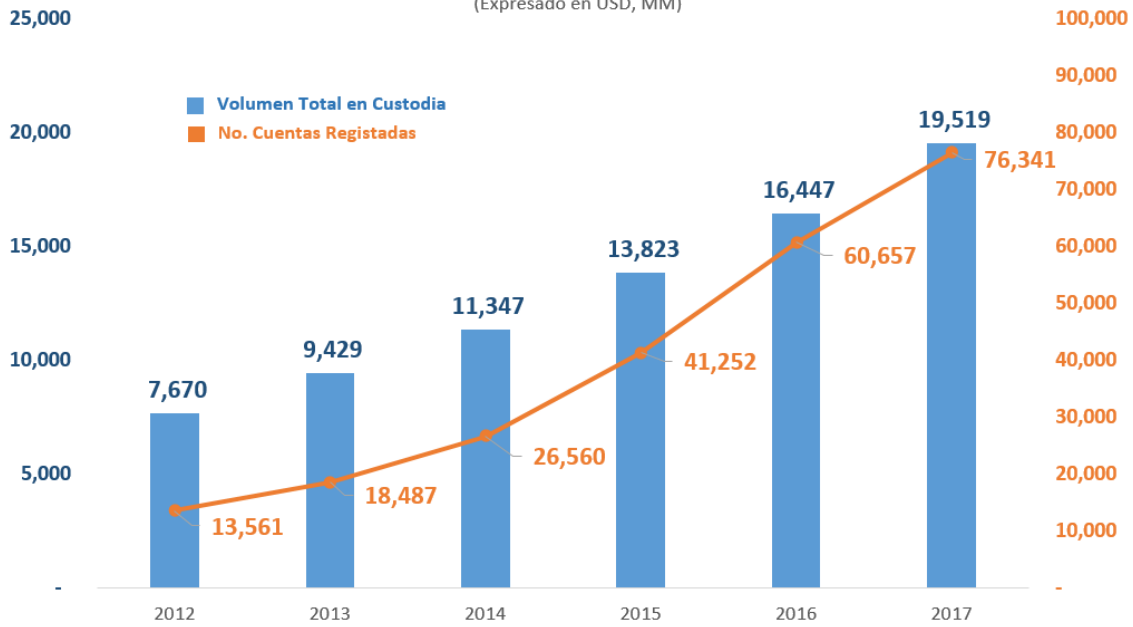
Fuentes: SIMV, Sistema Cevaldom, MH y BCRD
2018*: Datos al mes de Octubre 2018

Mercado de Valores: Volumen Total Liquidado Anual en Proporción al PIB (2012-2018)
(Expresado en USD, MM)



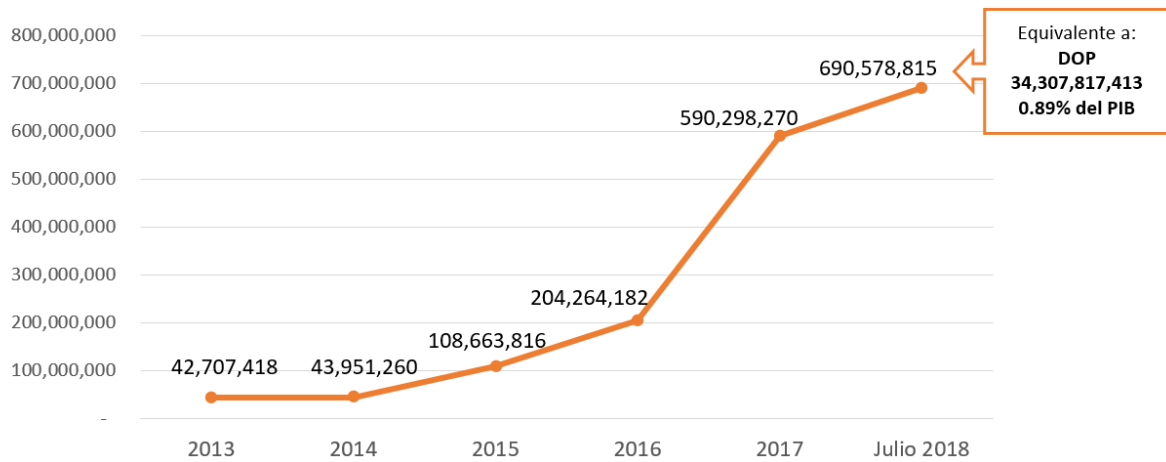
Mercado de Valores: Crecimiento Volumen de Custodia y Número de Cuentas Registradas (2012-2017)

(Expresado en USD, MM)



Total de monto administrado por Fondos de Inversión

Montos en USD



En resumen, *en el período enero-octubre del año 2018 el monto acumulado de liquidaciones asciende a DOP 2,177 mil millones, mostrando un crecimiento de 17.3% respecto al mismo periodo del año 2017.*

La SIMV con el objetivo de construir escenarios para definir el comportamiento futuro del mercado de valores, que faciliten la toma de decisiones respecto a la regulación y supervisión, realizó las acciones siguientes durante el año 2018:

- ✓ Participación en la iniciativa del Consejo Nacional para el Cambio Climático en el estudio del proyecto Collaborative Instruments for Ambitious Climate Action (CI-ACA).

- ✓ Realización de diversos estudios académicos sobre el funcionamiento del mercado de valores.

- ✓ Participación activa y constante en el grupo de trabajo de IOSCO Growth and Emerging Markets (GEM).

Eje Estratégico III: Contribuir al crecimiento y promoción permanente del Mercado de Valores Dominicano.

Este eje se compone de un objetivo general:

1. Establecer un modelo globalizado buscando el crecimiento de la inversión en el mercado de valores dominicano.

Se establece con el propósito de *promover el mercado de valores a través de estrategias puntuales que incluyan la adecuación financiera y su divulgación a través de los diferentes medios utilizados para estos fines y el desarrollo de un modelo globalizado que facilite el crecimiento de la inversión y la estandarización de mecanismos que permitan el registro de valores extranjeros en el país.*

Las acciones realizadas en el período enero-octubre 2018 por la SIMV, en el marco de lograr el resultado esperado, fueron las siguientes:

- **Atención al Inversionista y Ciudadanía en General:**

- 1. Respuestas a las Quejas, Reclamos, Denuncias y Consultas:*

Con el propósito de velar por el respeto y protección de los derechos de los inversionistas en el mercado de valores, la SIMV ofrece de manera gratuita servicios de consultas vía personal, e-mail o telefónicas para dar respuestas a las

Superintendencia del Mercado de Valores | Memoria 2018 Página 36 de 109

dudas particulares de los usuarios, y gestionar las reclamaciones, quejas y denuncias de los mismos

En ese sentido, durante el período enero-octubre año 2018, la SIMV recibió un total de ciento sesenta y seis (166) consultas de solicitudes de información y una (1) reclamación; todas fueron gestionadas dentro del plazo establecido por la institución.

La SIMV durante el año 2018 mantuvo el compromiso de velar por la mejora continua de los procesos y servicios institucionales; por lo que, a fin de ofrecer una atención eficaz y eficiente a los inversionistas y a la ciudadanía en general, trabajó en fortalecer los procesos internos de gestión de quejas, reclamos, denuncias y consultas; este proceso se realizó conjuntamente con la Oficina Presidencial Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC).

El Sistema automatizado de gestión de quejas, reclamos denuncias y consultas de los inversionistas y público en general se pondrá en marcha en el año 2019 cuando la OPTIC realice el lanzamiento oficial.

2. Encuestas de Satisfacción al Cliente:

Con el objetivo conocer la percepción y valoración que tienen los clientes sobre los servicios que brinda la institución, y dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015, la SIMV continuó en el año 2018 con la aplicación de la Encuesta de Satisfacción al Cliente. Los resultados obtenidos en esta encuesta fueron plasmados en informes de seguimiento con la finalidad de dar a conocer a los líderes de áreas cuáles son nuestras oportunidades de mejoras y las acciones correctivas, en los casos que sean necesarios.

Como resultado de la aplicación de la Encuesta de Satisfacción al Cliente, se determinó que, el grado de satisfacción alcanzado en el trimestre julio-septiembre 2018 de los clientes que visitaron la institución fue de un 95%.

▪ Capacitación Sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana:

A través de la promulgación de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, la SIMV con el fin de promocionar el conocimiento del mercado de valores y las oportunidades de inversiones y de financiamiento que ofrece, realizó a través de la escuela Bursátil, talleres en todo el territorio dominicano donde se incluyeron: colegios, escuelas, empresas y universidades. Además se realizaron visitas a

empresas con la finalidad de motivarlas a incursionar en el mercado de valores de nuestro país.

En el año 2018 la institución programó cuatro (4) cursos generales orientados al Mercado de Valores y a la Prevención del Lavado de Activos.

Con relación a las capacitaciones impartidas sobre Prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (PLAFTPADM) en el 2018, en el marco de la Ley No. 155-17, se abordaron los temas siguientes:

- ✓ Importancia y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- ✓ Rol del Depósito Centralizado de Valores en la Prevención de LA/FT (impartido a los Sujetos Obligados).
- ✓ Debida diligencia de Cliente en la Prevención LA/FT (impartido a los Sujetos Obligados).

En la SIMV existe una clara convicción de la importancia de atender las labores de educación como mecanismo para el desarrollo y la promoción de los mercados.

Para el mes de octubre del año 2018 *la SIMV capacitó un total de dos mil doscientos noventa y siete (2,297) personas, superando en un 16% la meta establecida en el plan operativo anual.*

Algunas actividades ejecutadas fueron:

- ✓ Como parte del recorrido realizado en el interior del país, en la ciudad de Santiago la SIMV impartió una charla sobre *Conociendo el Mercado de Valores* a los estudiantes de la Universidad Abierta Para Adultos (UAPA) y en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), donde participaron aproximadamente cuatrocientas (400) personas.
- ✓ La SIMV participó en el WORLD INVESTOR WEEK, promovida por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), mediante la cual se promovió el mercado de valores.
- ✓ La SIMV organizó un Taller sobre la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, donde participaron los principales comunicadores del área económica y financiera del país.

- **Promoción del Mercado de Valores:**

Producto de la aprobación de la Ley No. 249-17, la SIMV diseñó un plan enfocado al cambio de imagen institucional. Esto abarca: (i) los dominios de las redes sociales, (ii) portal web institucional, (iii) spot publicitario de radio y televisión (iv) material promocional (v) material gastable.

La SIMV participó activamente en foros, paneles y mesas de trabajo que impulsan el desarrollo del mercado de valores. Trabajó para promover alianzas público-privada que permiten la movilización de capitales importantes para la financiación de proyectos de infraestructuras.

Algunas de las acciones realizadas fueron las siguientes:

- ✓ Participación en la V Feria Económica y Financiera realizada por el Banco Central.
- ✓ Publicación del 13 de marzo en el Market Brief Summit de la Revista Mercado.
- ✓ Participación en la Semana del Administrador, actividad realizada en el Pabellón de Economía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD, del 23 al 27 de abril del año en curso.

- ✓ Participación en presentación de Fondo de Inversión Cerrado para el Desarrollo de Infraestructuras de AFI Universal.
- ✓ Lanzamiento de Campaña de Educación y Protección al Inversionista, con la colocación de alrededor de sesenta y cuatro (64) programas de radio y televisión, así como en las redes sociales y portal web institucional. Esta campaña se realizó con un nuevo spot publicitario con la nueva línea gráfica.
- ✓ Participación en la 4ta. versión de la Semana Mipymes.
- ✓ Participación en la Semana Internacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, la cual fue presidida por la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Esta se llevó a cabo del 29 al 31 de octubre.
- ✓ Reunión con la Comisión de Supervisión Consolidada en las que participaron representantes de las Superintendencias de Bancos, Seguros, Pensiones y otros.

Algunas de las publicaciones realizadas fueron las siguientes:

- ✓ Seis (6) avisos en diferentes periódicos de circulación nacional, con el objetivo de dar a conocer las personas que no se encuentran inscritas en la SIMV.

- ✓ Tres (3) publicaciones al público en general, en diferentes medios de circulación nacional, sobre el resumen de estadísticas del comportamiento del Mercado de Valores Dominicano en los últimos 6 años.

- ✓ Dos (2) publicaciones al público en general, sobre el Proyecto para la Modificación del Manual de Contabilidad y el Plan de Cuentas de Intermediarios de Valores, y sobre el Proyecto de Reglamento de Tarifas.

- ✓ Una (1) publicación al público en general sobre Proyecto Modificación de la Norma que Regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública.

Además, en el año 2018 se inició la elaboración del Boletín SIMV, el cual se publica trimestralmente. Este boletín tiene como objetivo informar sobre temas relacionados con la institución y está disponible en nuestro portal web institucional en la sección de Sala de Prensa.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública

(SMMGP):

En fecha 9 de agosto del año 2018, la SIMV creó mediante la resolución R-SIV-2018-34-NI, la *Norma Interna sobre la Conformación y Funcionamiento del Comité de Indicadores de Presidencia* cuyo objetivo es analizar, coordinar y dar seguimiento a los Indicadores de Presidencia.

Para estos fines se crearon seis (6) sub comités:

1. Normas Básica de Control Interno (NOBACI).
2. Gestión Presupuestaria.
3. Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP).
4. Índice de Tecnología de Información y Comunicación Gobierno Electrónico (ITICGE).
5. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).
6. Transparencia Gubernamental y Cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04.

Los resultados del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) al mes de noviembre 2018 fueron:

RESULTADOS SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA (SMMGP) AL 20 DE NOVIEMBRE 2018*		
INDICADOR	PUNTUACIÓN ACTUAL (EN BASE A 100 PUNTOS)	POSICIÓN RANKING DE INSTITUCIONES
SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP)	93	4/189
NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI)	95	N/D
ÍNDICE DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO (ITICGE)	90	21/257
USO SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCP)	94	N/D
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	95	N/D
LEY 200-04	95	N/D
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	100	N/D

***Fuente:** Ranking indicadores Barómetro SISMAP (MAP), Contraloría General de la R.D. (NOBACI), ITICGE (OPTIC), Resultados Evaluación Compras Dominicanas, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Durante el año 2018 los Indicadores de Presidencia de la SIMV mostraron avances significativos, logrando escalar a posicionamientos favorables en los diferentes rankings institucionales. Logrando alcanzar la posición No. 4 entre las 207 instituciones evaluadas.

La SIMV mantiene el compromiso de alcanzar la máxima puntuación en cada uno de los Indicadores de Presidencia.

ii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

La SIMV en el 2018 asumió el compromiso en la Gestión de la Calidad y Servicios que ofrece a los participantes del mercado y ciudadanía en general, manteniendo el cumplimiento de los plazos establecidos de los servicios comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano, entre otras acciones. Con la ejecución de estas actividades la SIMV contribuye con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de hacer más eficiente y eficaz la gestión pública, y por consiguiente más efectiva la calidad de los servicios que recibe la población.

Con miras a continuar con el fomento del desarrollo institucional e impulsar la mejora continua, durante el año 2018, la SIMV realizó modificaciones a la estructura organizacional, incluyó la creación de la sección de Desarrollo Institucional y Sección de Cooperación Institucional en la Dirección de Planificación y Desarrollo como parte de las mejoras aplicadas de la estructura organizacional. Consecuentemente se actualizó el Manual de Organización y Funciones de acuerdo a las pautas establecidas por la “*Guía para la Elaboración de Manuales de Organización y Funciones del Sector Público*”, del Ministerio de Administración Pública (MAP).

La SIMV, consciente de que es interés del Gobierno Dominicano implementar y promover acciones tendentes a fortalecer la transparencia, eficiencia y eficacia en la Administración Pública Dominicana en beneficio de los intereses generales de la Nación y al servicio de la ciudadanía; firmó un Convenio de Colaboración Técnica con el Ministerio de Administración Pública, este convenio tiene por objeto contribuir al fortalecimiento institucional mediante la implementación de acciones y mecanismos que tiendan a mejorar las condiciones y buenas prácticas de gestión de la SIMV para ofrecer a la población servicios de calidad.

Con la firma de este acuerdo, la SIMV reafirma el compromiso de apoyar los procesos internos de acuerdo a las orientaciones y acompañamiento del MAP.

Otras acciones realizadas durante el año 2018 fueron las siguientes:

- ✓ Actualización y remisión del Mapa de los Procesos institucionales.
- ✓ Identificación de los requerimientos que, debido a la naturaleza de nuestra institución, No Aplican para evaluación por parte del MAP, por lo que fueron inhabilitados en el barómetro SISMAP.
- ✓ Presentación de las evidencias de los avances en torno a los siguientes temas: (i) *Plan de Capacitación*, (ii) *Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo* y (iii) *Encuesta de Clima*.

Los procesos anteriormente descritos contribuyeron a elevar el nivel de cumplimiento así como la calificación institucional en el índice del barómetro del SISMAP, logrando alcanzar la segunda posición con respecto a las 189 instituciones en el ranking de este indicador.

Los resultados obtenidos en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) al mes de noviembre del 2018:

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL MES DE NOVIEMBRE 2018			
CATEGORÍA	INDICADORES VINCULADOS	PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN
GESTIÓN DE CALIDAD	Autodiagnóstico CAF	100	100
	Plan de mejora	100	100
	Estandarización de procesos	100	100
	Carta Compromiso al Ciudadano	100	100
	Transparencia en las informaciones de funciones y servicios	100	100
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Diagnóstico de la función de RRHH.	100	100
	Manual de organización y funciones	100	65
	Manual de cargos	100	100
	Mapa de Proceso	100	100

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Estructura organizativa	100	80
	Nivel de administración del sistema de carrera.	N/A	N/A
	Plan de Recursos Humanos	100	100
	Absentismo	100	98
	Rotación	100	100
	Sistema Automatizado de Servidores Públicos (SASP)	N/A	N/A
	Escala Salarial	100	100
	Gestión del acuerdos de desempeño	100	100
	Evaluación de desempeño por resultados y competencias.	100	100
	Plan de capacitación	100	80
	Implicación de las Unidades de RRHH en las relaciones laborales	100	100
	Pago de beneficios laborales	N/A	N/A
	Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP)	100	95
	Encuesta de Clima Laboral	100	85

*Fuente: Ranking indicadores Barómetro SISMAP (MAP),

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

A los fines de fomentar la transparencia, seguridad y veracidad entre el gobierno y la sociedad, de tal manera que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás informaciones generadas, en el año 2018 la SIMV aplicó mejoras y avances en la gestión de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI).

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), evaluó la calidad de la información publicada en el Subportal de Transparencia, aplicando acciones como la revisión y observación de las buenas prácticas de otras instituciones gubernamentales.

Los resultados obtenidos en los Sub-indicadores del Índice de Transparencia al mes de Noviembre 2018 son los siguientes:

RESULTADOS SUB-INDICADORES DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA AL MES DE NOVIEMBRE 2018		
SUB INDICADORES	PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 200-04	40	38
USO DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS	20	18.85
TRANSPARENCIA DE BENEFICIARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	20	20
TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y E-PARTICIPACIÓN	10	8.91
DESARROLLO DE E-SERVICIOS	10	8.8

*Fuente: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

En el período de enero a octubre del 2018, la oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) recibió diecisiete (17) Solicitudes de Información. Del total solicitudes recibidas, dieciséis (16) fueron contestadas dentro del plazo que establece la Ley General 200-04 de Libre acceso a la Información Pública. Esa diferencia se debió a que una de las solicitudes llegó incompleta (sin pregunta).

En otro orden, como resultado de los cambios realizados por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en la metodología de evaluación realizada, la SIMV trabajó en la mejora en los siguientes campos relacionados al sub portal de Transparencia:

- Base Legal de la Institución
- Reglamentos y Resoluciones
- Otros casos de excepción
- Informes de auditorías
- Datos abiertos
- Manual de organización de la OAI
- Nombre del RAI
- Índice de documentos
- Portal de transparencia estandarizado
- Información básica de los servicios.

De acuerdo a la Ley 200-04, las clasificaciones de las evaluaciones mensuales al Portal de Transparencia son las siguientes:

CLASIFICACIONES DE LAS EVALUACIONES MENSUALES AL PORTAL DE TRANSPARENCIA	
MES	CALIFICACIÓN
ENERO	100
FEBRERO	100
MARZO	100
ABRIL	100
JUNIO	97
JULIO	91
AGOSTO	90.5
SEPTIEMBRE	95
OCTUBRE	N/D
NOVIEMBRE	N/D
DICIEMBRE	N/D

*Fuente: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

ii. Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico:

Con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), durante el año 2018 la SIMV trabajó para desarrollar e implementar las siguientes herramientas:

- ✓ La implementación de la plataforma de Gobierno Abierto y e-Participación.
- ✓ Habilitación de la sección Publicación y Facilidades de Acceso al Ciudadano en el portal web institucional.
- ✓ Se diseñó e implementó la Aplicación Móvil para IOS y Android.

Con el desarrollo e implementación de estas herramientas tecnológicas y mejoras aplicadas a nuestra plataforma interna, la SIMV alcanzó la puntuación de 90 para el mes de noviembre 2018, puntuación que permitió escalar a la posición No. 21 en el ranking de la OPTIC dentro de 257 instituciones evaluadas.

Los resultados obtenidos en los Sub-indicadores del Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE) al mes de noviembre 2018 fueron los siguientes:

RESULTADOS SUB-INDICADORES DEL ÍNDICE DE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		
SUB INDICADORES	PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN
NIVEL DE EQUIPAMIENTO DE SOFTWARE Y HERRAMIENTAS	7	6.50
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES TIC	6	5.55
NIVEL DE ACCESO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	7	7
INTEROPERABILIDAD GUBERNAMENTAL	8	7.60
ESTÁNDARES Y MEJORES PRACTICAS	7	4
PRESENCIA WEB	10	10
DATOS ABIERTOS	5	5
REDES SOCIALES	7	7
E-PARTICIPACIÓN	8	6.02
DISPONIBILIDAD DE E-SERVICIOS	10	9.25
DESARROLLO DE E-SERVICIOS	8	5
NIVEL DE EQUIPAMIENTO DE SOFTWARE Y HERRAMIENTAS	17	17
TOTAL	100	89.92

*Fuente: ITICGE (OPTIC).

iii. Normas de Básicas de Control Interno (NOBACI)

A los fines de reforzar nuestros sistemas de control interno para garantizar el buen uso de los recursos asignados y el logro de los objetivos, la SIMV conformó un Comité para la implementación de las Normas Básica de Control Interno (NOBACI). El Comité está conformado por las siguientes áreas: Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Tecnología y Comunicaciones, Dirección de Oferta Pública, Dirección de Participantes, Dirección de Servicios Legales y Departamento de Recursos Humanos.

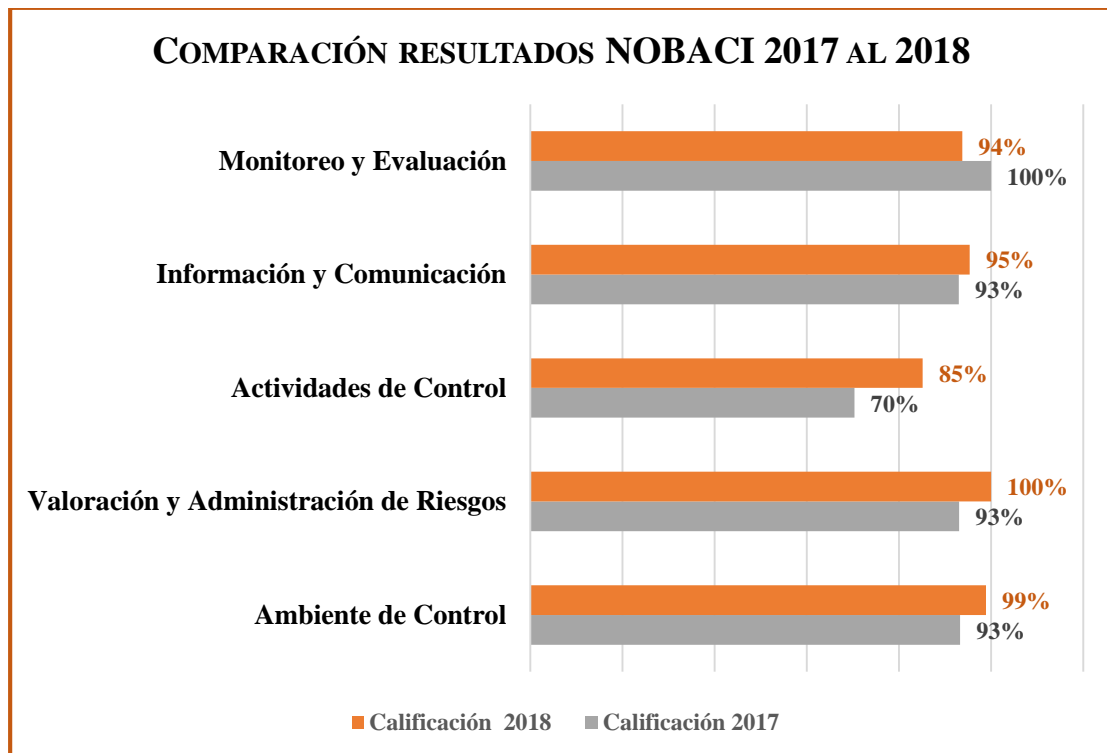
En el año 2018 la SIMV continuó los trabajos en la implementación de los requerimientos de la NOBACI, realizando la carga de evidencias en la plataforma habilitada para estos fines. Los resultados alcanzados al mes de noviembre del 2018 fueron los siguientes:

RESULTADOS NOBACI AL MES DE NOVIEMBRE 2018		
COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO	CALIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CALIFICACIÓN CONTRALORÍA
AMBIENTE DE CONTROL	100%	98.88%
VALORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100%	100%
ACTIVIDADES DE CONTROL	88.89%	85.19%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	97.67%	95.35%
MONITOREO Y EVALUACIÓN	93.75%	93.75%
PUNTUACIÓN TOTAL	96.06%	94.63%

*Fuente: Contraloría General de la R.D. (NOBACI).

En resumen, la evaluación del autodiagnóstico al mes de noviembre 2018 fue de un 96.06% y la Contraloría General de la República evaluó la implementación de las NOBACI en un 94.63 %.

En comparación al año 2017, los resultados alcanzados han sido significativos, a continuación un gráfico que representa dichos avances.



iv. Gestión Presupuestaria

La SIMV, en su compromiso de mantener informada a la sociedad sobre la correcta ejecución del presupuesto institucional, trabajó en la correcta publicación de la información presupuestaria en el portal institucional.

RESULTADOS GESTIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE SEPTIEMBRE 2018			
INDICADOR	SUB- INDICADOR		VALOR EN % JULIO - SEPTIEMBRE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	Eficacia (50%)	N/A	100%
	CORRECTA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (50%)	¿LA INSTITUCIÓN PÚBLICA SU PRESUPUESTO EN EL PLAZO ESTABLECIDO?	100%
		¿UTILIZA CORRECTAMENTE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS?	100%
		¿LOS VALORES DEL PRESUPUESTO PUBLICADO COINCIDEN CON EL SIGEF?	100%
		¿LA INSTITUCIÓN PÚBLICA SU EJECUCIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO?	100%
		¿UTILIZA CORRECTAMENTE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS?	100%
		¿LOS VALORES DE LA EJECUCIÓN PUBLICADA COINCIDEN CON SIGEF?	100%

*Fuente: Dirección General de Presupuesto, Reporte Institucional de Detalle del Índice de Gestión Presupuestaria, trimestre julio-septiembre 2018

v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

La SIMV en cumplimiento de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, formuló el Plan Anual de Compras y Contrataciones. La ejecución de este plan se realiza a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública.

vi. Uso Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública (SNCCP)

La SIMV en su compromiso de gestionar las contrataciones en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad, en correspondencia con el marco normativo y procedimientos vigentes, ejecutó el Plan Anual de Compras 2018 a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Los resultados alcanzados para el trimestre julio-septiembre 2018 fueron los siguientes:

SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES EVALUACIÓN JULIO-SEPTIEMBRE 2018		
SUB INDICADORES	PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN
PLANIFICACIÓN DE COMPRAS	15	15
PUBLICACIÓN DE PROCESOS	15	15
GESTIÓN DE PROCESOS	20	19.24
CONTRATOS ACTUALIZADOS	10	9
PLANES DE ENTREGA CARGADAS	10	9
CONTRATOS CONCLUIDOS	10	7
COMPRAS A MIPYMES	10	10
COMPRAS A MIPYMES Y MUJERES	10	10
NIVEL DE CUMPLIMIENTO INDICADOR DE MONITOREO DEL SISCOMPRAS	100	94.24

*Fuente: Resultados Evaluación Compras Dominicanas.

vii. Declaración Jurada de Patrimonio

En cumplimiento a lo que establece la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio de los Servidores Públicos, les correspondía presentar a los siguientes funcionarios:

- Superintendente,
- Intendente,
- Director Administrativo y Financiero y
- Encargado de Compras.

Todos estos funcionarios presentaron oportunamente su declaración jurada de patrimonio, las cuales pueden ser verificadas en la página web de la SIV y de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

En el período enero-octubre 2018, la SIMV no ha recibido quejas o denuncias por el Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.

ii. Entrada de Servicios en Líneas, Simplificación de Trámites, Mejoras de Servicios Públicos

Durante el año 2018 la SIMV trabajó para desarrollar e implementar las siguientes herramientas:

- **Implementación del Módulo de Denuncias, Quejas y Consultas de la SIMV:**

Con la implantación de este sistema el ciudadano dispondrá de un canal seguro y eficiente para atender las Quejas, Denuncias y Consultas.

La SIMV, para el desarrollo de este sistema, contó con el apoyo tecnológico del proyecto de República Digital coordinado por la Oficina Presidencial de la Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC).

En ese sentido, la SIMV se encuentra a la espera del lanzamiento oficial de la OPTIC para poner a disposición de los participantes del mercado y de la ciudadanía en general este servicio.

- **Inclusión de un Foro, Chat y Valoración de los Servicios Dentro del Nuevo Portal Web:**

La SIMV, durante el año 2018, trabajó con miras a eficientizar y optimizar el Portal Web Institucional, por lo que habilitó un canal alternativo a través del cual se puede valorar la calidad de los servicios ofrecidos por los colaboradores, con el objetivo de aplicar mejoras continuas de los procesos así como satisfacer las necesidades y cumplir con las expectativas de los inversionistas y ciudadanos en general.

c) Otras acciones desarrolladas

i. Creación Nuevas Políticas:

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) con la finalidad de promover el desarrollo de una gestión moderna que anticipe, oriente y fortalezca los cambios

necesarios para cumplir los objetivos estratégicos institucionales, desarrollando una cultura que promueva el crecimiento de las personas y de la organización, actualizó en el 2018 las siguientes políticas:

- ✓ Reclutamiento y selección de personal
- ✓ Ingreso empleados.
- ✓ Promoción
- ✓ Traslado,
- ✓ Capacitación,
- ✓ Becas,
- ✓ Vacaciones,
- ✓ Licencias para estudios en el extranjero,
- ✓ Uso de días personales,
- ✓ Control visitas,
- ✓ Manejo central telefónica,
- ✓ Pasantías.

Además, 2018 creó las políticas siguientes:

- ✓ *Política de Comunicación Interna*, con la finalidad de establecer procedimientos que contribuyan a la mejora en las relaciones internas de la SIMV, así como la interacción comunicativa con los colaboradores, informando de manera oportuna las últimas novedades dentro de la institución, a fin de optimizar el clima organizacional.

- ✓ *Política para la gestión de programas y proyectos*, con el propósito de establecer los lineamientos generales para el diseño, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos requeridos para el desempeño técnico y operativo de la SIMV, que contribuyan al uso eficiente de los recursos y al logro de los objetivos estratégicos institucionales. Esta política es aplicable a todas las iniciativas relacionadas con la planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos requeridos para el desarrollo y fortalecimiento institucional.

ii. Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos:

La Superintendencia del Mercado de Valores en el marco del fortalecimiento del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional alineado a la Ley que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo No. 1-12 y su Eje Estratégico de Aplicación a la SIMV; así como, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, en el año 2018, realizó las acciones siguientes:

- **Seguimiento a los Planes Operativos Anuales 2018:**

Con el objetivo de asegurar el logro de los resultados esperados en la planificación operativa de la SIMV 2018, la institución estableció un Sistema de Monitoreo y Evaluación que permite identificar las oportunidades de mejoras en el quehacer de las áreas en función a logro de los Objetivo Estratégicos 2016-2018.

La Evaluación de los POA 2018 se realiza con periodicidad trimestral, mediante la validación de los medios de verificación que demuestran el cumplimiento de las metas establecida para la obtención de los productos correspondiente al período evaluado.

Como resultado de la misma, se elabora un informe que reúne los resultados del semestre, dicho informe se hace de conocimiento a la ciudadanía a través de nuestro Portal Web Institucional en cumplimiento a las disposiciones de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

- **Formulación de los Planes Operativos Anuales 2019:**

La SIMV en el mes de julio del 2018, inició el proceso de formulación de los Planes Operativos Anuales (POA) 2019 incluido el sistema de Monitoreo y

Evaluación. Este proceso tuvo una duración de dos (2) meses, iniciando en el mes de julio y finalizando en el mes septiembre 2018. El mismo responde a:

- a) Operativizar el Plan Estratégico Institucional.
- b) Priorizar las iniciativas más importantes para alcanzar los objetivos establecidos.
- c) Definir los responsables para cumplir con los objetivos y las directrices a seguir por los colaboradores en el trabajo cotidiano.
- d) Dar seguimiento de las acciones para medir su resultado; en caso de que los objetivos estén lejos de ser alcanzados, proponer nuevas medidas.
- e) Conocer los equipos, recursos y suministros necesarios para el logro de los objetivos.

En la metodología empleada para el diseño y elaboración de1 POA 2019 se desarrollaron cuatro (4) etapas:

- ✓ Etapa I: Taller de Capacitación en Planificación Estratégica y Operativa.
- ✓ Etapa II: Acompañamiento y Asistencia Técnica a las Áreas en la Formulación POA 2019. Doce (12) POA formulados.
- ✓ Etapa III: Sistema de Monitoreo y Evaluación POA 2019.
- ✓ Etapa IV: Aprobación y Publicación POA 2019.

Como resultado, la SIMV cuanta para el 2019 con ciento cincuenta y siete (157) productos como resultado de la sumatoria de los productos contemplados en los Planes Operativos Anuales de cada área. De los ciento cincuenta y siete (157) productos, treinta y cuatro (34) corresponden a los productos terminales de conformidad a la Estructura Programática 2019, registrados en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Los productos terminales, orientados a la razón de ser de la institución, son los siguientes:

1. Estudios, diagnóstico y notas de políticas sobre el mercado de valores. Meta planificada: cuatro (4) Estudios, diagnóstico y notas sobre el Mercado de Valores emitidos.
2. Normas emitidas para la regulación del mercado de valores. Meta planificada: dieciséis (16) Normas remitidas al Consejo del Mercado de Valores.
3. Inspección al mercado de valores. Meta planificada: Veintitrés (23) Informe de Inspecciones realizadas.
4. Capacitación y entrenamientos sobre el mercado de valores. Mil cuatrocientas (1400) personas capacitadas.

Tomando en consideración que el Plan Estratégico Institucional (PEI) está formulado para el período 2016-2018, nos enfocamos en orientar los productos a los tres (3) Ejes Estratégicos establecidos por la institución y que serán la base para la actualización del PEI 2019-2021.

A continuación presentamos la cantidad de productos por Ejes Estratégicos.

- ✓ Eje I: Fortalecimiento Institucional: cuenta con 112 productos, equivalente a un 71%.

- ✓ Eje II: Modernización del Marco Normativo Aplicado para Regular el Mercado de Valores Dominicano: cuenta con 31 productos, equivalente a un 20%.

- ✓ Eje III: Contribuir al Crecimiento y Promoción Permanente del Mercado de Valores Dominicano: cuenta con 14 productos, equivalente a un 9%.

**▪ Diseño y Formulación Plan Estratégico Institucional (PEI)
2019-2022:**

La SIMV inició en el mes de noviembre del año 2018 el proceso de formulación de su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022.

El objetivo es establecer los lineamientos estratégicos que contribuirán para el desarrollo del mercado de valores, el cual contribuirá con el crecimiento

económico, la atracción de inversiones y la mejora de la competitividad, facilitando el acceso al financiamiento.

El PEI 2019-2022 aspira proteger a los inversionistas minoritarios, mejorar la transparencia en el mercado, y minimizar los riesgos sistémicos. Se diseñará en un proceso participativo de alianza público-privado. Donde se consultarán los participantes del mercado de valores, reguladores financieros, empresarios y las academias, con el objetivo de conocer las barreras que afectan el desarrollo del mercado de valores en la República Dominicana y conocer cuáles son sus expectativas de los próximos 4 años.

La SIMV realizará dos (2) talleres de trabajo con la participación de expertos en el área, quienes presentarán las tendencias actuales en materia de regulación, supervisión y educación financiera; así como las mejoras prácticas internacionales. El primer taller será impartido los días 7 y 8 de diciembre 2018 y el segundo taller los días 11 y 12 del mes de enero del 2019.

La SIMV conformó un comité interno con la finalidad de analizar y coordinar el plan de trabajo junto a la Dirección de Planificación y Desarrollo y además, contrató la asesoría de un especialista en materia de planificación estratégica y de desarrollo organizacional.

El diseño del PEI se realizará basándose en un enfoque de gestión por resultados y se utilizarán como herramientas de trabajo la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2017-2020), los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, las notas de políticas y la evaluación internacional, así como los indicadores de Presidencia.

▪ **Programas y Proyectos:**

Dada la importancia que tiene la gestión de proyectos para la SIMV, en el 2018 se fortalecieron las capacitaciones de los colaboradores en este tema.

Dentro de las actividades realizadas en el 2018, están las siguientes:

- ✓ La SIMV impartió a todos los(as) directores(as) y encargados(as) departamentales un taller sobre Modelo de Gestión para la Política Programas y Proyectos. Entre los temas abordados en dicho taller esta:
 - (i) Marco legal;
 - (ii) Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión Pública 2017 del MEPyD;
 - (iii) Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK); Ciclo de Programas y Proyectos;
 - (iv) Fase del diseño, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

- ✓ Diseño de la Guía para la Identificación y Formulación de Programas y Proyecto de la SIMV.

- ✓ Diseño de dos (2) modelo de Informe de Seguimiento;
 - (i) Seguimiento al Plan de Trabajo,
 - (ii) Seguimiento a la ejecución del presupuesto.

iii. Sistema de Calidad en la Gestión (SGC):

La SIMV en su compromiso con la calidad y la satisfacción del cliente, a través de la mejora continua de sus procesos, cuenta con la implantación de la norma ISO 9001: 2015, Marco Común de Evaluación (CAF, siglas en inglés de Common Assessment Framework) y Carta Compromiso al Ciudadano. Producto de esto, para el 2018 la institución realizó las acciones siguientes:

- **Encuesta de satisfacción al Cliente:**

La SIMV con el objetivo conocer el nivel de satisfacción de los grupos de interés, entender sus necesidades, detectar áreas de mejora concretas y comprender los factores que fortalecen la relación con los participantes del mercado y ciudadanía en general, aplica de manera continua la Encuesta de satisfacción al cliente.

Los resultados obtenidos para el periodo enero -junio del año 2018, para una muestra de 60 encuestas, fueron los siguientes:

- ✓ **98%** para el criterio de si utilizarían nuevamente los servicios de la SIMV.
- ✓ **100%** para el criterio de si recomiendan los servicios de la SIMV.

▪ **Auditorías Internas:**

La SIMV en el período julio-agosto 2018, realizó sus auditorías internas con el fin de obtener información valiosa acerca del Sistema de Gestión de Calidad según lo establecido en la Norma ISO 9001: 2015.

Producto a este ejercicio, la SIMV auditó veintisiete (27) procesos. De manera detallada el cumplimiento de la auditoria fue de un 100% en los siguientes puntos:

- ✓ Cumplimiento responsables dueños de proceso;
- ✓ Lead time de aprobación del plan;
- ✓ Lead time de entrega del plan;
- ✓ Lead time de informe;
- ✓ Lead time de plan de acción.

▪ **Auditorías Externa:**

La SIMV con el fin de mantener la implantación de la Norma ISO 9001: 2015 y proporcionar confianza a los grupos de interés, en el mes de octubre del 2018 se sometió a una auditoría externa por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

Los puntos identificados fueron los siguientes:

- ✓ *Se destaca como positiva, la firma con el IOSCO; así como, el contenido del Contexto Organizacional y su nivel de detalle.*
- ✓ *En el caso de los resultados de la pregunta número tres (3) (Medio por el que ha escuchado de nosotros), el 45% cae dentro de la categoría ‘‘otros’’, pudiendo examinarse esa categoría y considerar la creación de una nueva, como por ejemplo: Universidades.*
- ✓ *Se podría considerar que la organización profundice en los apartados de establecimiento de objetivos de la calidad y de diseño/desarrollo.*
- ✓ *Se podría robustecer el enfoque a procesos, reduciendo el tamaño de las fichas de procesos e implementando diagramas de flujo, además de determinar todos los recursos y las personas que requiere cada proceso.*

- **Seguimiento al Cumplimiento de la Carta Compromiso al Ciudadano (CCC):**

La SIMV, con el propósito de informar sobre las funciones principales de la institución y dar a conocer los servicios que ofrece, estableció la CCC.

Para el período julio-septiembre del 2018 los resultados de los indicadores establecidos de la CCC de los servicios comprometidos fueron los siguientes:

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTOS SOBRE EL MERCADO DE VALORES (JULIO -SEPTIEMBRE 2018)			
MES	CANTIDAD DE CAPACITACIONES	CANTIDAD DE ENCUESTAS COMPLETADAS	NIVEL DE SATISFACCIÓN %
JULIO	9	265	93%
AGOSTO	6	157	93%
SEPTIEMBRE	7	157	97%
TOTAL	22	579	94.33%

CUMPLIMIENTO INDICADOR CREDENCIAL EXAMEN DE CORREDORES DE VALORES (JULIO -SEPTIEMBRE 2018)				
MES	CANTIDAD DE SOLICITUDES RECIBIDAS	CANTIDAD DE SOLICITUDES TRAMITADAS DENTRO DEL PLAZO DE LOS (30) DÍAS	CANTIDAD DE SOLICITUDES TRAMITADAS FUERA DEL PLAZO DE LOS (30) DÍAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
JULIO	18	18	0	100%
AGOSTO	25	25	0	100%
SEPTIEMBRE	20	20	0	100%
TOTAL	63	63	0	100%

**CUMPLIMIENTO INDICADOR AUTORIZACIÓN DE PROMOTORES DE FONDOS DE
INVERSIÓN
(JULIO - SEPTIEMBRE 2018)**

MES	CANTIDAD DE SOLICITUDES RECIBIDAS	CANTIDAD DE SOLICITUDES TRAMITADAS DENTRO DEL PLAZO DE LOS (30) DÍAS	CANTIDAD DE SOLICITUDES TRAMITADAS FUERA DEL PLAZO DE LOS (30) DÍAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
JULIO	4	4	0	100%
AGOSTO	3	3	0	100%
SEPTIEMBRE	2	2	0	100%
TOTAL	9	9	0	100%

**CUMPLIMIENTO INDICADOR AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
(JULIO - SEPTIEMBRE 2018)**

MES	CANTIDAD DE SOLICITUDES RECIBIDAS	CANTIDAD DE SOLICITUDES TRAMITADAS DENTRO DEL PLAZO DE LOS (30) DÍAS	CANTIDAD DE SOLICITUDES TRAMITADAS FUERA DEL PLAZO DE LOS (30) DÍAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
JULIO	3	3	0	100%
AGOSTO	2	2	0	100%
SEPTIEMBRE	1	1	0	100%
TOTAL	6	6	0	100%

▪ **Plan de Mejora Institucional 2018:**

La SIMV recopila las acciones de mejora que dan respuestas a los hallazgos derivados de auditorías internas, autoevaluaciones, buzones de sugerencias encuesta de satisfacción. En el 2018, dentro de las oportunidades de mejoras que se identificaron e implementaron están las siguientes:

- (i) *Sistematizar el Proceso de Evaluaciones*, con el fin de contribuir al Objetivo Estratégico Institucional que apunta al desarrollo de una Superintendencia sin papel.

- (ii) *Incorporar el Posicionamiento en Medios* en el Plan Operativo Anual (POA) 2018 del Departamento de Compunciones, con el objetivo de cumplir con las estrategias y actividades de marketing dirigidas a los grupos de interés de la institución.

- (iii) *Contar con un sistema de competencias y plan de carrera*, para fortalecer la gestión interna de Recursos Humanos.

- (iv) *Contar con un Plan y Cronograma de Responsabilidad Social*, con el fin de establecer unas directrices de gestión que garanticen unos principios éticos y respeto de las personas y al medio ambiente.

(v) *Conocer las expectativas de los colaboradores*, con el propósito de desarrollar objetivos a cortos y largo plazo que den respuestas a las metas y necesidades que tiene el personal de la institución.

iv. Desarrollo Institucional:

La SIMV con el objetivo de articular el funcionamiento, desarrollo y efectividad de sus operaciones, mediante la gestión del cambio planificado, sistemático y coordinado, en búsqueda del incremento en los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos, en el 2018 realizó las acciones siguientes:

1. Revisión y actualización de la Estructura Organizacional, aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en octubre 2018.
2. Definición y actualización del Manual de Organización y Funciones, a la espera de ser refrendado por el MAP.
3. Apoyo en la revisión de los procedimientos del Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores.
4. Documentación de los Procesos de la Secretaria del Consejo Nacional del Mercado de Valores, en fase de borrador.

5. Definición y gestión de los planes de trabajo para garantizar el logro de los resultados esperados en los indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).

v. Gestión de Acuerdos Nacionales e Internacionales:

Con el propósito de gestionar acuerdos financieros y técnicos para apoyar los programas y proyectos que apuntan a logro del Plan Estratégico Institucional, la SIMV realizó los acuerdos siguientes:

- (i) ***Protocolo de entendimiento para la supervisión de las fiduciarias y los fideicomisos***, firmado el 8 de enero del 2018, con el objetivo de impulsar la supervisión enfoque basado en riesgos de las fiduciarias y fideicomisos constituidos de conformidad con la legislación vigente, estableciendo los mecanismos de intercambio de información y de cooperación entre los organismos supervisores intervinientes. Este acuerdo fue realizado con la Superintendencia De Bancos y Dirección General De Impuestos Internos (DGII).
- (ii) ***Acuerdo de donación papel y cartón para reciclaje***, 30 DE ENERO DEL 2018, con el objetivo de la entrega por parte de la SIMV de material documentario en papel desechado, periódicos y

cartón propiedad de la SIMV, a los fines de que MOLDOSA coordine el proceso logístico de concientización, recolección, clasificación, embalaje y reciclaje de papel en el marco de la estrategia de responsabilidad social institucional de fomento del reciclaje e institución verde de la SIMV.

- (iii) ***Memorándum de Entendimiento sobre Consulta y Asistencia Técnica***, firmado el 9 de mayo del 2018 con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV-IOSCO).

- (iv) ***Acuerdo de cooperación interinstitucional***, firmado el 20 de junio de 2018 con PROCOMPETENCIA. El objetivo es establecer el marco general de cooperación e interacción interinstitucional necesaria entre pro-competencia y la SIMV, para fortalecer y complementar la aplicación de sus respectivas competencias, y en particular establecer los lineamientos para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13, 14, 20 y 69 de la ley núm. 42-08, que disponen facultades al órgano de pro-competencia.

- (v) ***Cooperación financiera internacional***, firmado el 26 de junio de 2018 con el IFC, Grupo Del Banco Mundial. Este acuerdo tiene como objetivo cooperar en el desarrollo y la implementación del

proyecto, el cual consiste en una definición de alto nivel de dirección estratégica y áreas clave para el desarrollo de regulaciones de mercado de capitales.

(vi) ***Acuerdo de cooperación interinstitucional***, firmado el 29 de junio del 2018 con Banco Central. El objetivo de este acuerdo es establecer los términos y condiciones que regirán la colaboración económica que proporcionará el banco central a la SIMV, para contribuir con los costos en los cuales se incurrirá por la contratación de consultores nacionales e internacionales para la ejecución del proyecto de desarrollo de los reglamentos de aplicación de la ley 249-17 del mercado de valores.

(vii) ***Marco de colaboración, consulta e intercambio de información sobre proyectos FINTECH entre autoridades miembros del Instituto Iberoamericano del Mercados de Valores (IIMV)***, firmado el 30 de junio de 2018 con Comisión Nacional De Valores Argentina, Comissão Do Valores Mobiliarios Brasil, Superintendencia Financiera De Colombia, Superintendencia General De Valores Costa Rica, Comisión Para El Mercado Financiero De Chile, Superintendencia De Compañías, Valores Y Seguros Ecuador, Superintendencia Del Sistema Financiero El

Salvador, Registrador Del Mercado De Valores Y Mercancías Guatemala, Comisión Nacional De Bancos Y Seguros Honduras, Comisión Nacional Bancaria Y De Valores México, Superintendencia De Bancos Y Otras Instituciones Financieras Nicaragua, Superintendencia Del Mercado De Valores Panamá, Comisión Nacional De Valores Paraguay, Superintendencia Del Mercado De Valores Perú, Comissão Do Mercado De Valores Mobiliarios Portugal, Superintendencia Del Mercado De Valores República Dominicana, Superintendente De Servicios Financieros Uruguay.

- (viii) *Convenio de colaboración técnica*, firmado el 20 de noviembre del 2018 con el Ministerio de Administración Pública (MAP). Este acuerdo tiene por objeto contribuir al Fortalecimiento Institucional mediante la implementación de acciones y mecanismos que tiendan a mejorar las condiciones y buenas prácticas de gestión en la SIMV, para ofrecer a la población servicios de calidad.

vi. Gestión de Recursos Humanos

La SIMV durante el año 2018 ha realizado las siguientes actividades y logros relevantes alineados a los objetivos institucionales.

▪ Encuesta de Clima Laboral:

La SIMV realizó la encuesta de clima organizacional con el apoyo del Ministerio de Administración Pública (MAP) y con la participación de todos los grupos ocupacionales clasificados según Manual General de Cargos, I, II, III y IV.

La encuesta se realizó a través del Sistema de Encuesta de Clima para la Administración Pública (SECAP).

El informe de esta Encuesta de Clima proporcionó información relevante relacionadas a las normas, procesos, ambiente de trabajo, sentido de pertenencia, liderazgo, entre otros aspectos. En función de las mejoras identificadas para cada uno de los criterios, la SIMV diseñó un plan de trabajo.

▪ Solicitud de Empleos y Pasantías a través del Portal Web:

La SIMV implementó la inclusión de solicitudes de empleos de manera digital a través del portal web institucional, así como solicitudes de pasantías.

▪ **Responsabilidad Social Empresarial (RSC):**

La gestión de la responsabilidad social es un pilar importante en la SIMV, creando más conciencia sobre la necesidad y beneficio de asegurar ecosistemas saludables, equidad social, buena gobernanza de las instituciones y un comportamiento socialmente responsable.

En el año 2018 se definió un plan de acción para cubrir a los diferentes grupos de interés: sociedad, colaboradores, estado y participantes del mercado. Conforme al plan de acción se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se realizaron tres (3) jornadas de comunicación para los colaboradores de la SIMV, enfocadas en sensibilizar sobre el tema de protección al medio ambiente:
 - a) ¿Cómo reciclar en la SIMV?
 - b) Sugerencias de protección al medio ambiente.
 - c) Mejoras del medio ambiente: disminución consumo petróleo en el país.

- ✓ Se realizó una encuesta con el objetivo de conocer cuáles formaciones de apoyo social o personal les interesan a los colaboradores. Luego de la tabulación se elaboró un plan de acción que se ha llevado a cabo exitosamente.

- ✓ Se impartieron cursos y charlas dirigidos a tres grupos de interés: (i) colaboradores, (ii) público en general y (iii) participantes del mercado. Los objetivos principales fueron sensibilizar y crear conciencia de la transparencia y honestidad en el proceder del ciudadano; la prevención de enfermedades; crear estilos de vida saludables, y por último, promover las leyes de seguros de la vejez en el país. Entre las charlas realizadas se pueden citar:
 - a) Importancia del colaborador en la RSE de la institución
 - b) Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia
 - c) Hábitos saludables

- ✓ Se mantiene colaboración con la Asociación de Mujeres Solidarias, Inc., institución sin fines de lucro creada para apoyar a mujeres sobrevivientes de cáncer. Conjuntamente con esta asociación se trabajó de manera activa en dos de sus eventos: La Tarde de Té y Bingo Solidario. Ambas actividades para recaudar fondos y promover la importancia de la hermandad en ayudar a mujeres de escasos recursos en su lucha contra el cáncer.

- ✓ Lanzamiento del Proyecto de Reciclaje SIMV con el apoyo de la empresa Moldeados Dominicanos, S.A. (Moldosa).

- ✓ Se otorgaron la facilidad de realizar pasantías a seis (6) estudiantes universitarios y de escuelas. Con la intención de colaborar con el desarrollo de la educación de la sociedad dominicana.

- ✓ Donación útiles escolares y colaboración económica al Orfanato Manos Divinas.

- ✓ Limpieza de costas conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente y el Programa Dominicana Limpia.

La SIMV está convencida de que la responsabilidad social de las instituciones es un elemento fundamental dentro de las políticas sociales, actuales y futuras, y un importante generador de valor en todos los sectores.

- **Capacitación:**

Se desarrolló el Plan de Capacitación 2018, tomando en cuenta la detección de necesidades de capacitación y las evaluaciones del desempeño de los colaboradores, con el propósito de mantener actualizados en temas relacionados al mercado y con las competencias requeridas a nuestros colaboradores. Las capacitaciones ofrecidas incluyen los temas del mercado de valores tanto a nivel nacional como internacional, así como temas de desarrollo organizacional.

Durante el año 2018 se realizaron un total general de ochenta y cuatro (84) capacitaciones que beneficiaron a un total de 880 participantes:

CAPACITACIONES ADMINISTRATIVAS ENERO- OCTUBRE 2018					
LUGAR	TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE	PARTICIPANTES	PORCENTAJE
EXTERNAS	TALLERES	2	4%	53	23%
	CURSOS	18	40%	38	16%
	CHARLAS	6	13%	13	6%
	CONGRESOS	3	7%	6	3%
	CERTIFICACIONES	2	4%	4	2%
	JORNADAS	1	2%	100	43%
	SEMINARIOS	1	2%	3	1%
	DIPLOMADOS	6	13%	12	5%
	MAESTRÍAS	4	9%	4	2%
	CONFERENCIAS	2	4%	2	1%
	TOTAL		45	100%	235
INTERNAS	CHARLAS	5	63%	177	2213%
	CONFERENCIAS	0	0%	0	0%
	CURSOS	2	25%	44	550%
	TALLER	1	13%	93	30%
	TOTAL		8	100%	314
TOTAL GENERAL		53		549	

*Fuente: Sistema Interno de Recursos Humanos.

**CAPACITACIONES TÉCNICAS
ENERO- OCTUBRE 2018**

ORIGEN	TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE	PARTICIPANTES	PORCENTAJE
EXTERNAS	TALLER	2	7%	3	1%
	CURSOS	10	33%	16	5%
	CHARLAS	5	17%	250	84%
	CONGRESO	1	3%	1	0%
	CERTIFICACIONES	5	17%	18	6%
	JORNADAS	2	7%	4	1%
	SEMINARIOS	3	10%	5	2%
	DIPLOMADO	0	0%	0	0%
	MAESTRÍAS	1	3%	1	0%
	CONFERENCIAS	1	3%	1	0%
	TOTAL		30	100%	299
INTERNAS	CHARLAS	0	0%	0	0%
	CONFERENCIA	0	0%	0	0%
	CURSOS	1	100%	32	100%
	JORNADAS	0	0%	0	0%
	TALLER	0	0%	0	0%
	TOTAL		1	100%	32
TOTAL GENERAL		31		331	

*Internas: en la SIMV

*Externas: fuera de la SIMV

La SIMV otorgó a cinco (5) colaboradores becas para la realización de Estudios Superiores.

Se implementó la campaña de Liderazgo, con el objetivo principal de continuar proporcionando al Staff directivo las herramientas claves que les ayuden a comprender el papel de líder que deben ejercer en la institución como motor de cambio, induciendo y animando a sus colaboradores a llevar a cabo con eficacia los objetivos organizacionales.

▪ **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP):**

La SIMV a los fines de prevenir accidentes, lesiones y enfermedades causadas por el desarrollo del trabajo, reduciendo de esta manera los peligros y riesgos inherentes a nuestras actividades de regulación y supervisión del Mercado de Valores conformó el *Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo General*.

Se impartió el curso de Primeros Auxilios, ofrecido por personal de la Cruz Roja Dominicana, donde los brigadistas aprendieron sobre las primeras atenciones médicas que se le ofrece a una persona hasta tanto recibir la ayuda especializada.

El personal de mantenimiento fue equipado con guantes, mascarillas, casco, botas y cinturón de seguridad.

Se identificó el punto de encuentro, para casos de siniestros y además, se ha colocado el timbre de emergencia en un punto estratégico.

- **Beneficios:**

Con la finalidad de propiciar y mantener un buen clima laboral y preocupado por la salud y el bienestar de nuestros colaboradores, durante este año se organizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se formalizó el acuerdo con la Farmacia Carol, donde los colaboradores pueden adquirir productos hasta RD\$10,000.00 mensuales con la facilidad de ser descontados por nómina.
- ✓ Se incrementó en un 25% el subsidio escolar y un 20% el subsidio universitario otorgado a los colaboradores que tienen hijos en edades comprendidas desde los 2 años hasta los 25 años de edad.

IV. Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

Para el 2018 la Junta Monetaria a través de la Resolución No.16758, aprobó un presupuesto ascendente a RD\$400,079, 157.00 para la SIMV. Debido a la aprobación de la Ley 249-17; así como, un aporte extraordinario de años anteriores de la Tesorería Nacional de RD\$ 18, 149,132.37 y RD\$ 3,

282,188.00 de Cevaldom para la realización de los Reglamentos de la Ley, el presupuesto inicial de la institución fue reformulado.

El monto total reformulado fue RD\$ 421, 510,477.00 el cual fue aprobado por la Junta Monetaria mediante Resolución No. **12017** en fecha 15 de agosto del 2018.

A continuación se presenta un resumen de las Cuentas Control el desglose de los recursos ingresados y la utilización de los mismos, según ejecución presupuestaria al 31 de Octubre del 2018.

DESGLOSE DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018			
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SIMV)	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO REFORMULADO	EJECUCIÓN AL 31 DE OCTUBRE
Balance (1-2)	2018	2018	2018
INGRESOS TOTALES (1)	400,079,157	421,510,477	384,975,977.89
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO	149,703,014	167,852,146	142,901,619.07
INTERESES FONDO DEL BCRD	79,380,000	79,380,000	67,484,854.48
OTROS INGRESOS (DONACIONES) CVD		3,282,188	3,278,182.01
INGRESOS	170,996,143	170,996,143	171,311,322.33

INGRESOS DIVERSOS	7,470,000	7,470,000	7,970,000
OTROS INGRESOS	6,470,000	6,470,000	6,470,000.00
MULTAS	1,000,000	1,000,000	1,500,000.00
INGRESOS DEL MERCADO	151,349,074	151,349,074	137,480,905.67
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			23,756,626.40
DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	10,227,069	10,227,069	-
INTERESES PROPIOS	1,950,000	1,950,000	2,103,790.26
GASTOS TOTALES (2)	400,079,157	21,510,478	343,341,992.00
SERVICIOS PERSONALES	279,572,974	279,572,974	225,940,186.00
PAGO TESORERÍA SEGURIDAD SOCIAL	23,410,975	23,410,975	19,363,367.00
SERVICIOS NO PERSONALES	73,640,277	86,089,167	77,376,442.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,172,931	13,420,362	10,899,118.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,260,000	8,710,000	6,532,666.00
BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	5,022,000	10,307,000	3,230,213.00

*Fuente: Sistema interno de la Dirección Administrativa Financiera, SIMV.

En términos generales podemos ver como el ingreso es mucho mayor que el gasto, lo que representa un Superávit, debido al buen uso, cautela y manejo de los recursos.

b) Contrataciones y Adquisiciones

CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LA SIMV AL 31 DE OCTUBRE 2018			
No.		PROCESOS DE COMPRAS	MONTO ADJUDICADO (RD\$)
1		COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$ 6,796,312.67
	1.1	ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN, DONCELLA, SRL SIV-CCC-CP-2018-0002	RD\$ 1,739,843.28
	1.2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CECOMSA, SRL SIV-CCC-CP-2018-0003	RD\$ 3,006,298.45
	1.3	CONTRATACIÓN DE OBRAS; REMODELACIÓN DE BAÑOS, REACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS GENERALES Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE ESPARCIMIENTOS. ING. LOSUNG, SRL SIV-CCC-CP-2018-0005	RD\$ 2,050,170.94
2		COMPRAS MENORES	RD\$ 8,540,158.06
	2.1	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES, AVACOMP CORPORATION, SRL SIV-DAF-CM-2018-0069	RD\$ 220,660.00
	2.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DECORACIÓN EVENTO ANIVERSARIO SIMV, REMAX INVESTMENTS, SRL SIV-DAF-CM-2018-0064	RD\$ 849,000.56

2.3	ADQUISICIÓN CRISTALERÍA, CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS SIV-DAF-CM-2018-0060	RD\$ 321,944.70
2.4	ADQUISICIÓN BOLETO AÉREO, TURINTER, SA SIV-DAF-CM-2018-0056	RD\$ 150,169.00
2.5	ADQUISICIÓN DE BONOS ANIVERSARIO SIMV, CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS SIV-DAF-CM-2018-0052	RD\$ 455,500.00
2.6	ADQUISICIÓN DE BEBIDAS EVENTO ANIVERSARIO SIMV, EL CATADOR, SA SIV-DAF-CM-2018-0051	RD\$ 185,245.70
2.7	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE COCINA, ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ,SRL SIV-DAF-CM-2018-0040	RD\$ 120,183.00
2.8	ADQUISICIÓN DE HOSPEDAJE, TURINTER, SA SIV-DAF-CM-2018-0032	RD\$ 144,495.00
2.9	ADQUISICIÓN DE HOSPEDAJE, AGENCIAS DE VIAJE MILENA TOURS, SRL SIV-CCC-CP-2018-0029	RD\$ 122,655.00
2.1	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS SEMANA ECONÓMICA, CARIEXPO, EIRL SIV-CCC-CP-2018-0022	RD\$ 167,560.00
2.11	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES PARA MONTAJE Y DESMONTAJE ESCENOGRÁFICO, CAMILO THEN AUDIOVISUAL, SRL SIV-DAF-CM-2018-0015	RD\$ 428,340.00
2.12	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CONSULTORES ACTUARIALES, SRL SIV-DAF-CM-2018-0012	RD\$ 241,539.20
2.13	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, SUPPLY DEPOT DD, SRL SIV-DAF-CM-2018-0021	RD\$ 260,473.20
2.14	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES, SRL SIV-DAF-CM-2018-0021	RD\$ 123,401.80

2.15	ADQUISICIÓN DE BONOS, CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS SIV-DAF-CM-2018-0022	RD\$ 144,000.00
2.16	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE, CLICK SOLUTIONS ENTERPRISE, SRL SIV-DAF-CM-2018-0018	RD\$ 519,200.00
2.17	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION CLICK SOLUTIONS ENTERPRISE, SRL SIV-DAF-CM-2018-0020	RD\$ 164,728.00
2.18	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES, CLICK TALLER GRAFICO, SRL SIV-DAF-CM-2018-001	RD\$ 847,240.00
2.19	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE COCINA, SUPLIDORA RYSA, EIRL SIV-DAF-CM-2018-0017	RD\$ 184,546.10
2.2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION,CECOMSA, SRL SIV-DAF-CM-2018-0014	RD\$ 285,580.99
2.21	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMATICOS,CLICK SOLUTIONS ENTERPRISE, SRL SIV-DAF-CM-2018-0024	RD\$ 289,100.00
2.22	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PLÁSTICOS, ALMACENES CARBALLO, SRL SIV-DAF-CM-2018-0023	RD\$ 178,230.04
2.23	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DE SPOT PUBLICITARIO, DE ENAREY GROUP, SRL SIV-DAF-CM-2017-0010	RD\$ 790,600.00
2.24	ADQUISICIÓN DE LICENCIA, MULTICOMPUTOS, SRL SIV-CCC-PEEX-2018-0003	RD\$ 420,091.91
2.25	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CONFECCIONES IRIS, SRL SIV-DAF-CM-2018-0030	RD\$ 438,399.50
2.26	ADQUISICIÓN DE BOLETO AÉREO, AGENCIAS DE VIAJE MILENA TOURS, SRL SIV-DAF-CM-2018-0025	RD\$ 137,221.16
2.27	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, AVANSI, SRL SIV-CCC-PEEX-2018-0004	RD\$ 350,053.20

*Fuente: Sistema interno de la Dirección Administrativa Financiera, SIMV.

V. Reconocimiento

b) Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno

Electrónico en el Estado Dominicano

La Superintendencia del Mercado de Valores recibió el reconocimiento ITICGE (Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano), por parte de la Oficina Presidencial de Tecnologías y Comunicación, en la cual la SIMV ocupó el octavo lugar dentro del ranking de 207 instituciones gubernamentales. La certificación fue entregada por el Director de la OPTIC, Lic. Armando García.

c) Evaluación País-Grupo de Acción Financiera de

Latinoamérica (GAFILAT)

En el marco del proceso de la IV Ronda de Evaluación que procura determinar el nivel de compromiso asumido por el país frente al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, la evaluación País-GAFILAT, tuvo lugar durante todo el año 2017 y culminó en julio 2018. Como resultados, podemos resumir los siguientes:

- ✓ Prevista de evaluación, año 2017;

- ✓ Envío de los primeros y segundo cuestionarios de evaluación, año 2017;
- ✓ Visita in situ de los evaluadores GAFILAT, enero 2018;
- ✓ Envío del primer borrador IEM, año 2018;
- ✓ Envío del segundo borrador IEM, año 2018;
- ✓ Reunión de cara a cara con los evaluadores, en la ciudad de Buenos Aires Argentina, año 2018;
- ✓ Envío de tercer borrador IEM, año 2018;
- ✓ Reunión en plenaria GAFILAT y aprobación del IEM –República Dominicana, julio 2018.

La República Dominicana fue evaluada satisfactoriamente por GAFILAT, pero como todo proceso de evaluación se formularon una lista de tareas que debe implementar.

En el caso de la SIMV, fue uno de los reguladores a los cuales se le reconocieron mayor fortaleza en conjunto con la Superintendencia de Bancos. Como recomendación general se insta a continuar con las *labores de supervisión basada en riesgo* que ya desde varios años ha desarrollado. Además, a implementar programas de *supervisión consolidada* o coordinados con los otros supervisores de fideicomisos, (Superintendencia de Bancos y DGII) entre otros temas menores.

d) Doing Business 2019

En la edición Doing Business 2019 publicado el 31 de octubre del 2018, la República Dominicana ocupó la posición 102 en el ranking entre 190 economías, con una puntuación de Distancia a la Frontera (DAF) de 61.12, mejorando 0.55 puntos en relación al año anterior.

En ese sentido, la evaluación resaltó avances importante en la *Protección de los Inversionistas Minoritarios* para República Dominicana, posicionándose en el lugar 83 del ranking con una puntuación de 56.67 de distancia hacia la frontera, mejorando 5 puntos con relación a la evaluación anterior. El país alcanzó 13 puntos en el ranking debido a que el país mejoró el índice de los derechos de los accionistas y el índice de gobernanza corporativa.

En el Índice de Facilidad de los Juicios de los Accionistas (0-10) obtuvo un resultado de 8.0 y Índice de Derecho de los accionistas (0-10), obtuvo un resultado de 7.0, posicionándose por encima de los países de América Latina y el Caribe y de los países de OCDE ingreso alto. Para esta clasificación, el evaluador indicó que:

✓ Descripción de Reforma:

“El 19 de diciembre del 2017, la República Dominicana adoptó la Ley No. 249-17 que modifica la Ley No. 19-00 en el mercado de valores. Esta ley que entró en vigencia el 21 de diciembre de 2017 y es muy importante para el indicador de

protección de los inversionistas minoritarios como dirige directamente a las estructuras de propiedad y control de las sociedades cotizadas.

La Ley No. 249-17 requiere específicamente, una quinta parte de los miembros de la Junta Directores compuesta por miembros independientes. Los miembros independientes deben realizar sus funciones sin ser sujeto, directamente o indirectamente, a intereses personales, patrimoniales o económicos, en la empresa. Por otra parte, las personas relacionadas con las partes asociadas con la empresa no se considerarán como miembros independientes.

Además, la Ley No. 249-17 tiene como mandato que las funciones del Presidente de la Junta Directiva y Presidente de una empresa deben ser independiente y no caer en la misma persona.

Por último, Ley No. 249-17 requiere que la persona o grupo de personas que pretendan adquirir por cualquier medio, directa o indirectamente, la propiedad del 30 por ciento o más de las acciones de una empresa para la adquisición mediante una oferta pública”.

✓ Resumen de la Reforma:

“La República Dominicana fortalece la protección de los inversionistas minoritarios por aumentar la independencia de los consejos de administración, que requieren las funciones de Presidente y Vice Presidente en diversas personas y carga de potenciales adquirientes de participaciones significativas para hacer sus adquisiciones a través de una oferta pública”.

VI. Proyecciones al Próximo Año

El 2019 es un año de grandes retos para la SIMV, en ese sentido nos hemos enfocados en continuar fortaleciendo nuestros procesos internos para brindar un mejor servicio a los participantes del mercado y a la ciudadanía en general, haciendo uso eficiente de nuestros recursos. En ese orden, las acciones establecidas en nuestros planes operativos 2019 están alineadas a generar los siguientes productos:

1. Planificación y Desarrollo:

- ✓ Formulación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.
- ✓ Formulación del Plan Operativo Anual 2020.
- ✓ Monitoreo y Evaluación de POA 2019.
- ✓ Monitoreo y Evaluación de PEI 2020.
- ✓ Memoria Institucional 2019.
- ✓ Descripción de los programas y proyectos.
- ✓ Informe de seguimiento a los programas y proyectos.
- ✓ Calendario de ejecución a los programas y proyectos.
- ✓ Informe de Presupuesto a los programas y proyectos.
- ✓ Gestionar y coordinar Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2020.
- ✓ Gestionar y coordinar Estructura Programática 2020.

- ✓ Taller Socialización Sistema Monitoreo y Medición Gestión Pública SMMGP.
- ✓ Informe Sistema Monitoreo y Medición Gestión Pública SMMGP.
- ✓ Actualización Manuales de Procesos.
- ✓ Plan de Mejora Institucional 2019.
- ✓ Autoevaluación CAF 2018.
- ✓ Informe Premio Calidad (CAF) 2018.
- ✓ Auditorías Internas 2019.
- ✓ Matriz e Informe de Indicadores Desempeño.
- ✓ Matriz de Indicadores de Riesgo.
- ✓ Matriz e Informe de Carta Compromiso.
- ✓ Informe Sugerencias levantadas de los buzones.
- ✓ Informe Satisfacción al cliente.
- ✓ Encuestas e Informe de Expectativas Internas y Externas.

2. Regulación:

Destacamos como proyectos que estarán en marcha en el 2019 el Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgos; Reglamento de Proveedores de Precios; Reglamento para las Fiduciarias de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y el Proceso de Titularización; Reglamento de Intervención y Supervisión a los Participantes del Mercado de Valores; Reglamento de Gestión de Riesgos; Reglamento sobre Hechos Relevantes, Información Privilegiada y Reservada, y Reglamento sobre Procedimiento Administrativo Sancionador.

3. Inscripción y Autorización:

- ✓ Autorización de Oferta Pública.
- ✓ Autorización de los auditores externos y las calificadoras de riesgo para su inscripción en el Registro.
- ✓ Opiniones de Consultas de Oferta Pública.
- ✓ Autorización de Colocación de Oferta Pública.
- ✓ Inscripción del emisor diferenciado y su emisión de oferta pública.
- ✓ Inscripción de participantes en el mercado de valores.
- ✓ Inscripción de corredores de valores y promotores de fondos de inversión.

4. Supervisión y Fiscalización:

- ✓ Actualización de la plantilla de la información de los Auditores Externos.
- ✓ Actualización de la plantilla de Información Semestral y Anual de las Sociedades Calificadoras de Riesgo.
- ✓ Actualización de la plantilla mensual, trimestral y Anual de la Información de los Fondos de Inversión.
- ✓ Actualización de la plantilla trimestral y Anual de la Información de los Emisores de Valores de Oferta Pública.
- ✓ Actualización de la plantilla trimestral, Semestral y Anual de la Información de los Fideicomisos de Oferta Pública.
- ✓ Aprobación de publicación de los Hechos Relevantes en página web de la SIMV.

- ✓ Informe de Inspección In Situ a los participantes del mercado de valores.
- ✓ Informe de Evaluación Extra Situ a los participantes del mercado de valores.
- ✓ Consultas sobre el mercado de valores.
- ✓ Actualización de plantilla diaria de los patrimonios autónomos.
- ✓ Informe de Determinación de Origen de Fondos.
- ✓ Informe de Debida Diligencia y/o depuración.
- ✓ Informe de inspección Extra Situ (Matriz de riesgos).
- ✓ Informe y remisión de Investigaciones de posibles Delitos de Mercado.
- ✓ Coordinación y gestión de solicitudes de autoridades.
- ✓ Respuesta a solicitud de asistencia de otras jurisdicciones.
- ✓ Revisión del Programa Anual de Capacitación de los Sujetos Obligados.
- ✓ Revisión del Informe Anual de Métodos y Procedimientos Aplicados.
- ✓ Revisión del Informe Anual de Auditores Externos.
- ✓ Revisión de los Manuales para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

5. Análisis de Riego y Estudios Económicos:

- ✓ Acompañamiento técnico para elaboración del Reglamento de Riesgos para Intermediarios de Valores.
- ✓ Estudios, diagnóstico y notas de políticas sobre el mercado de valores.

- ✓ Acompañamiento técnico para el diseño de la estructura organizacional de la SIMV bajo los lineamientos del modelo de Supervisión Basada de Riesgos (vía SEC assessment).
- ✓ Boletín Estadístico del Mercado de Valores.
- ✓ Reporte del Mercado de Valores para Web.
- ✓ Actualización de Estadísticas mensuales del mercado de valores.

6. Protección y Educación al Inversionista:

La SIMV ha fortalecido nuestra metodología de educación, ampliando nuestra oferta académica, para el próximo año 2019 con la inclusión de nuevos cursos y con acuerdos con entidades que nos servirán de soporte en el acompañamiento de seguir motivando a la población en interesarse en conocer el mercado de valores que aún es un tema incipiente en nuestro país. Para esto realizará lo siguiente:

- ✓ Plan de capacitación de la Escuela Bursátil
- ✓ Programas de capacitación (contenido de las capacitaciones)
- ✓ Informe de Capacitación y entrenamientos sobre el mercado de valores.
- ✓ Propuesta de nuevos programas de capacitación.
- ✓ Reporte de estadísticas de respuestas a los reclamos, quejas, denuncias y consultas sobre el mercado de valores.
- ✓ Informe de Encuesta Satisfacción al Cliente

- ✓ Actualización de la Sección de Atención al Inversionista en la página web institucional.
- ✓ Reporte apertura buzones de sugerencias

7. Gestión de Recursos Humanos:

- ✓ Realización de una Actividad de integración, con el objetivo de compartir a través de dinámicas, intercambiar actitudes, distender y crear un ambiente propicio para que el grupo se fortalezca en diferentes competencias.
- ✓ Aplicar programa de Reconocimiento, con la finalidad de promover una cultura de alto desempeño, donde el personal se comprometa activamente con el logro de los objetivos organizacionales, que apoyen los valores de la institución y se sientan motivados a construir un ambiente de trabajo estimulante.
- ✓ Desarrollar Plan de Acción-Responsabilidad Social.
- ✓ Realizar encuesta de clima laboral.
- ✓ Revisar y actualizar el manual de cargos.
- ✓ Revisar la estructura, con la colaboración de un consultor externo.

8. Gestión Administrativa y Financiera:

- ✓ Presupuesto físico financiero 2020.
- ✓ Ejecución Presupuestaria 2019.
- ✓ Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

- ✓ Informe de Ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) por modalidad.
- ✓ Informe de Tesorería (Ingresos y Egresos).
- ✓ Cumplimiento de Recomendaciones de Auditorías Externas.
- ✓ Relación de activos de la institución.
- ✓ Relación de inventario de almacén.
- ✓ Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Reparaciones Menores de Infraestructura.
- ✓ Informe de Implementación del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Reparaciones Menores de Infraestructura.
- ✓ Informe de mantenimiento, limpieza e higiene.
- ✓ Informe de Desembolsos y Reposición de Caja Chica.
- ✓ Informe de Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

9. Gestión de Tecnología de la Información

- ✓ Rediseño del Sistema de Registro.
- ✓ Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC).
- ✓ Implementación del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI 2.0).
- ✓ Implementación de Software BI.
- ✓ Integración de SERI 2.0 en la Oficina Virtual.
- ✓ Talleres de sensibilización TIC.
- ✓ Certificación Normativa ISO 27001 para el Data-Center.

- ✓ Actualización e implementación políticas de CSIRT seguridad existentes en la SIV acordes a la Resolución de la Junta Monetaria respecto a la implementación del reglamento de seguridad cibernética.
- ✓ Implementación CSIRT (Equipo de respuesta de seguridad) para el monitoreo y soporte de la seguridad cibernética.
- ✓ Obtener certificación Nrtic A4.
- ✓ Obtener certificación Nortic A5.
- ✓ Obtener Certificación Nortic A7.

10. Registro del Mercado de Valores:

- ✓ Reporte trimestral de la gestión documental.
- ✓ Inscripción de Participantes en el RMV.
- ✓ Expedición de Certificaciones a Solicitud.

11. Gestión de Comunicaciones:

- ✓ Rediseño Imagen Institucional.
- ✓ Diseño de Boletín Informativo SIV.
- ✓ Notas de Prensas.
- ✓ Diseños gráficos para redes sociales.
- ✓ Campaña Publicitaria.

VII. Anexos

- a) Detalles sobre las ofertas públicas aprobadas al 30 de octubre del 2018.
- b) Carta de Consejo Nacional de Competitividad.
- c) Memorándum de Entendimiento sobre Consulta y Asistencia Técnica, con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV-IOSCO).

a) Detalles sobre las ofertas públicas aprobadas al 30 de octubre del 2018

OFERTAS PÚBLICAS AL 30 DE OCTUBRE 2018			
OFERTA PÚBLICA	SOLICITANTE	MONEDA	FECHA APROBACIÓN
FONDO MUTUO MERCADO DE DINERO GAM	GAM CAPITAL, S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN	DOP	13/2/18
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO UNIVERSAL I	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S.A.	USD	13/2/18
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA MULTIACTIVOS POPULAR	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S.A.	DOP	11/4/18
PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS	ALPHA SOCIEDAD DE VALORES, S.A. PUESTO DE BOLSA	DOP	11/4/18
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA GAM-UNITED CAPITAL	GAM CAPITAL, S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN	DOP	18/5/18
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO LIBRE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANAS I	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S.A.	DOP	2/5/18
PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS	BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S.A.	DOP	6/6/18
FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO LIQUIDEZ EXCEL	EXCEL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.	DOP	10/7/18
FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO LIQUIDEZ EXCEL DÓLARES	EXCEL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.	USD	10/7/18
PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS	ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS	DOP	31/7/18
PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS	CONSORCIO REMIX, S.A.	USD	17/8/18
PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS	PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.	DOP	31/8/18
FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II	GAM CAPITAL, S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN	USD	19/9/18

b) Carta del Consejo Nacional de Competitividad



Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documentos
2016-11-29 09:10
01-2018-005320



"Año del Fomento de las Exportaciones"

DEC-0511/2018

27 de noviembre de 2018

Licenciado
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Mercado de Valores
Su Despacho

Distinguido licenciado Castro:

Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted en referencia a la reciente publicación del informe *Doing Business 2019* del Grupo Banco Mundial que, a través de distintos indicadores, evalúa las normas que regulan la actividad empresarial y su aplicación en 190 economías. En la referida publicación, lanzada el pasado 31 de octubre, la República Dominicana clasificó en el ranking general en la posición 102 de 190 países, correspondiendo la posición número 1 a la economía que presenta mayores facilidades para hacer negocios.

En este sentido, hacemos de su conocimiento que producto de la nueva Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el país ha logrado escalar 13 posiciones en el indicador de Protección a Inversionistas Minoritarios, pasando del puesto 96 al 83, y mejorado 5 puntos en su Distancia hacia la Frontera, pasando de 51.67 a 56.67, que es lo que permite ver el avance que una economía ha tenido respecto a sí mismo en comparación al año anterior.

En caso de requerir información adicional, favor contactar a la Directora de Clima de Negocios, María de Lourdes Cabrera, al correo electrónico mcabrera@competitividad.gob.do, o al número telefónico (809) 476-7262 Ext. 3403.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención, se despide,

Atentamente,

Rafael Paz
Director Ejecutivo
Secretario del Consejo

RP/mlc/bmm



Av. Enrique Jiménez Moya #32, Edificio Franco Acra, 6to
piso, Bella Vista, Santo Domingo, R.D.

Tel.: (809) 476-7262 Fax: (809) 563-0014



c) **Memorandum de Entendimiento sobre Consulta y Asistencia Técnica, con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV-IOSCO):**

